



ACTA

III º SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO FHCS 2022

Sede: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia

Fecha: 01 de agosto de 2022, inicio 9 horas

Formato: virtual

Presentación

Siendo el día 01 de agosto de 2022, a las 9 horas, se reúne en Plenario el Cuerpo de Consejeros de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Tercer Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, la sesión fue celebrada en modalidad virtual.-----

La Sra. Decana, Mg. Susana Laura Vidoz, presidió la reunión como Presidente del Cuerpo, y actuó como Secretaria de la sesión la Secretaria Académica, la Mg. Srta. María Laura Olivares.-- Se encuentran presentes los siguientes consejeros: *Jesica Mamy Nicastro (CDocente), Mónica Graciela Gatica (CDocente), Marisa Guerra (CDocente) Cristian Hermosilla (CDocente) en reemplazo de la consejera Cristina Massera; Arminda Tolosa (CAuxiliares Docentes), María Paz Escobar (CAuxiliares Docentes), Mariela Flores Torres (CAuxiliares Docentes) en reemplazo del consejero Gastón Olivera, Emiliano Ballestra (CG. no vinculados), José Giri (CNoDocente), Adrián Barrios (CALumnos), Natalia Bilches (CALumnos) en reemplazo de la consejera Zoe Amalfi; Gabriela Páez (CALumnos), Jesica Sánchez (CALumnos), Evelyn Vázquez Hermosilla (CALumnos).*

Se deja constancia que la presente acta surge de la desgravación textual de la reunión plenaria realizada en formato virtual, bajo el soporte de la aplicación Jitsi <https://youtu.be/PVPLnWCNaEs> y que la misma puede ser visualizada en el canal de Unimedia en la siguiente dirección: <https://www.youtube.com/watch?v=PVPLnWCNaEs> -----

Tema a tratar: Fortalecimiento de la planta docente.

DECANA: Siendo las 9 horas 25", del primero de agosto de 2022 damos comienzo a la tercera sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia; pasó a comentarles entonces la propuesta con la que vamos a dar tratamiento al tema de esta convocatoria, la propuesta que ahora pasó a detallar de fortalecimiento y jerarquización de la planta docente es resultado de un trabajo de largo alcance, porque apunta a varias cuestiones que son centrales y sobre todo una de ellas precisamente resulta ser una deuda de larga data; vamos a empezar a avanzar en cuestiones que resultan de vital importancia para la proyección institucional y académica de la Facultad; venimos realizando distintas consultas y gestiones, ante la Secretaría Administrativa, solicitamos autorización para el uso de los puntos cargos de una forma bastante creativa, fuimos consultando distintas posibilidades y sobre todo para lograr maximizar el uso de estos puntos atendiendo a las necesidades específicas de la planta docente, de la situación de la planta docente; la propuesta tiene en cuenta tanto las necesidades que nos informaron los Departamentos de todas las sedes y también las necesidades de promover las carreras docentes, esto sería empezar a desachatar la planta docente, de manera incipiente pero resulta ser un esfuerzo muy muy importante y necesario de hacer en este contexto, confiamos



que se trata de una propuesta criteriosa y muy conveniente en sentido académico, en sentido político institucional y sobre todo refleja en su conjunto el proyecto político que comprometimos como gestión, la propuesta de fortalecimiento y jerarquización de la planta docente la voy a pasar a desglosar en tres ejes: el primer eje consiste en la distribución de un cargo para cada Departamento como ya se hizo en otras oportunidades de acuerdo con las necesidades que informaron los equipos directivos, tuvimos en cuenta los criterios de la Resolución 372, y en este sentido quiero agradecer el trabajo de los compañeros docentes que chequearon la cantidad de alumnos inscriptos y también la cantidad de estudiantes que obtuvieron conceptos; otro aspecto también sobre el que vamos a empezar a trabajar es sobre la promoción de los equipos de cátedra por sedes. Un segundo eje consiste en empezar con una política de reconocimiento a las trayectorias de nuestros docentes investigadores, e esta ocasión se va a tratar del Doctor Julio Vesub a quien estamos proponiendo aumentar su dedicación, el Doctor Vesub es profesor titular, regular del Departamento de Historia de la sede Trelew, es también investigador principal de CONICET, ha sido docente de posgrado en distintas Universidades del extranjero, integra el comité académico de nuestro doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, también integra el comité académico de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, dirigió tesis doctorales de graduados de la carrera de Historia, participó en el diseño y la conformación del instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas, y fue Vicedirector inaugural entre 2016 y 2020 y actualmente es Director concursado hasta 2024, y el objetivo de su plan de gestión es estrechar (y esto para nosotros es de particular interés), es estrechar lazos entre el instituto del CONICET y la Facultad, impulsando la transformación de este instituto como Unidad Ejecutora de doble dependencia, CONICET y la Universidad, con nuestra Universidad; el instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas cuenta con aproximadamente quince investigadores/investigadoras, becas doctorales y posdoctorales, profesionales de la carrera del personal de apoyo, y una secretaria del sistema nacional de empleo público, una parte significativa del personal son docentes de la sede Puerto Madryn y de Trelew, nueve son docentes de nuestra Facultad, cuatro de la Facultad de Ingeniería y dos de Ciencias Jurídicas y otros dos de Ciencias Naturales, ¿por qué es importante lograr esta articulación? El instituto Patagónico en Ciencias Sociales y Humanas es una base para fortalecer las interacciones entre, CONICET y la Universidad y también para avanzar en la integración de los recursos humanos de la gran área de las Ciencias Sociales y Humanidades en la provincia del Chubut, teniendo en cuenta su desarrollo federal equilibrado y la articulación entre la labor académica de investigación y de vinculación extensión. El tercer eje, consiste en poder concretar concursos de ascensos según la antigüedad docente, esto es de vital importancia académica e institucional para la proyección de la Facultad teniendo en cuenta que hace más de 10 años que no se realizan concursos de esta magnitud, y que hoy se van a poder concretar con financiamiento propio optimizando nuestros propios recursos, los concursos tendrán que llevar adelante, se van a tener que concretar antes de noviembre para no perder los puntos que fueron reservados para esta finalidad, y esta es una de las cuestiones que nos confirmó la Secretaría Administrativa, y esto es muy muy importante porque en el seno de este mismo Cuerpo, se suscitaron en varias oportunidades reclamos de efectivizar estos concursos de ascensos para poder reconocer efectivamente las trayectorias de varios docentes, esto resulta muy auspicioso en actual contexto que estamos atravesando de severa crisis económica y política, es por eso que vamos a empezar a reparar esa situación pendiente desde hace mucho tiempo y que como dije al comienzo, resulta una deuda. Sobre aspectos específicos de cada uno de estos ejes, le vamos a pedir a María Laura Olivares, la secretaria académica, que vaya a medida que vamos exponiendo los despachos, que vaya dando explicaciones más particulares sobre las dudas que vayan surgiendo.-----



OLIVARES: está el despacho 1 ¿si quieren le doy lectura? Visto la Resolución 372/2019 y la necesidad de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y Considerando: Que el presupuesto para las Universidades Nacionales no se ha incrementado en los últimos años provocando falta de financiamiento para la cobertura de cargos docentes. Que en dicho marco la Facultad ha sostenido la oferta académica en todas las sedes garantizando el desarrollo territorial en el que se encuentra inmersa la Universidad. Que debido a la falta de presupuesto y a la necesidad de dar cobertura a cargos de profesores responsables en distintas carreras de la Facultad, por Resolución del Visto se estableció un orden de prioridades para la asignación presupuestaria para cargos docentes. Que el financiamiento para designar nuevos cargos docentes de la Facultad a la fecha proviene de jubilaciones y renunciaciones de docentes de todas las carreras y sedes de la Facultad. Que en dicho marco la Facultad gestionó el resguardo presupuestario de cargos de Profesores Titulares y Asociados vacantes por jubilaciones en los ciclos lectivos 2020 y 2021. Que en respuesta a la nota CUDAP 6606/2022 la Secretaría Administrativa de la Universidad informó a la Facultad la autorización para disponer de los puntos / cargos liberados por las renunciaciones, por jubilaciones independientemente del presupuesto para promoción de cargos. Que con los puntos/cargos liberados es posible cubrir cargos docentes en las distintas carreras y sedes de la Facultad en el marco de la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 372/2019. Que es necesario concretar políticas relativas a la conformación de equipos de cátedra como lo establece el Estatuto Universitario con docentes de distintas categorías, que aseguran mayores condiciones para el cumplimiento con calidad académica de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Que no existen objeciones al respecto, el último Considerando es de forma, por ello el Consejo resuelve: Art.1°) Autorizar los llamados a cobertura de cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución. Art. 2°) De forma. ¿queres Susana que comentemos un poco los entretelones antes de leer los llamados? Nosotros teníamos, docentes que se habían jubilado entre los fines del 2020 y lo que va del 2021, incluso a inicios lo que va del 2022, nosotros habíamos hecho el recuadro, no habíamos tocado los puntos/cargos que venían de esas jubilaciones, ¿por qué? Porque si nosotros hubiéramos dividido esos puntos/cargos después se nos complicaba recuperar las categorías con las que esos docentes se habían jubilado, en este caso (se cortó el audio). Durante 2021 enviamos varias notas a Secretaría Administrativa de la Universidad, que ustedes saben, esto también lo hemos comentado varias veces, hay una Resolución de Consejo Superior en la que se solicita que, nosotros cada vez que hagamos utilización de puntos/cargos y de categorías, tenemos que pedir autorización a esa Secretaría Administrativa; nosotros habíamos enviado notas pidiendo hacer el resguardo de las categorías de titulares y asociados que quedaban libres por jubilaciones, y de los puntos/cargos ¿por qué? Porque la paritaria docente durante la pandemia no nos permitía hacer concursos, ni comisiones evaluadoras. Nunca nos respondieron en la gestión anterior, de la Secretaría nunca dio respuesta a esas notas que nosotros enviamos, y lo que sucedió en este ciclo lectivo 2022, además que cambio la gestión, de la Universidad, de la Secretaría Administrativa, también la paritaria, se dio ese acuerdo paritario que no nos permitía hacer los concursos, ni las comisiones evaluadoras quedó suspendida por el regreso a la presencialidad, entonces fuimos, nos reunimos en varias oportunidades con la Secretaría Administrativa para comentarle cual eran los cargos que nosotros no habíamos tocado ni presupuestariamente, ni en puntos cargos, ellos nos dieron el ok, tanto verbalmente como por escrito, entonces ese acuerdo con la Secretaría Administrativa nos posibilita ahora a nosotros, utilizar separadamente el presupuesto para que podamos hacer concursos de ascensos a titulares y asociados, de los puntos/cargos, les explico por qué; porque por ejemplo de los docentes que van a concursar para titulares ya son docentes que tienen dedicación exclusiva, entonces



nosotros lo que necesitamos darles a ellos es el pedacito presupuestario para que cobren como titulares, no necesitamos darles puntos/cargos porque ya tienen la máxima de puntos/cargos que son 5.90 que es lo que en punto equivale a un adjunto o a un asociado y a un titular; entonces hicimos otra nota y ellos por escrito nos respondieron que podíamos usar separadamente el presupuesto de los puntos/cargos que en otras ocasiones eso no se puede, llegamos a un acuerdo ahí, y eso es lo que hoy nos posibilita hacer llamados, para cubrir cargos en todas las carreras en todas las sedes y al mismo tiempo, permitir hacer la posibilidad de que se hagan los concursos de ascensos a titulares y asociados; que me parece que es algo más que relevante porque, si nosotros hubiéramos hecho uso de los puntos/cargos probablemente nos estaban diciendo que ya no podríamos llamar a cubrir un titular, esa previsión que hicimos el año pasado y también este acuerdo con la Secretaría Administrativa, es lo que nos posibilita hoy usar los puntos para hacer llamados y al mismo tiempo usar separadamente el presupuesto para concursos de ascensos a profesores y profesoras titulares y asociados. Pasó a leer el resto del despacho que es la propuesta. En la parte resolutive, artículo 1°) Autorizar los llamados a cobertura de cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución. Art. 2°) De forma. ANEXO: Autorizar los llamados a cobertura de cargos que se detallan a continuación: Comodoro Rivadavia: Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Principios de la Administración de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental y Teoría de la Administración de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia. Llamado a inscripción al cargo de Auxiliar de Primera interino para la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Gramática Española I de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Lenguaje Escrito de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Sociología Política de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Sistema Educativo e Instituciones de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras Facultades. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Geografía Urbana y Rural de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Gestión Ambiental y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Historia Argentina II (1852 – 1930) de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia. Sede Trelew: Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Introducción a la Historia de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Historia Latinoamericana de la carrera Profesorado Universitario en Geografía sede Trelew. Llamado a inscripción al cargo de Auxiliar de Primera interino para la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia sede Trelew. Llamado a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino para la asignatura Pragmática



y Análisis del discurso de las carreras Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria sede Trelew. Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Tecnología Educativa de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras Facultades. Sede Puerto Madryn: Llamado a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Epistemología de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn. Sede Esquel: Llamado a inscripción Jefe/a de Trabajos Prácticos interino para la asignatura Diseño y Evaluación Curricular de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel. Eso serían las propuestas para los llamados a inscripción, hay uno por cada carrera, vieron los ejes pedagógicos lo que se está priorizando acá son cátedras unipersonales, hay algunas las mayoría son de primer año, excepto la primera que tienen ustedes en pantalla que es Principios de la Administración es de primer año para Gestión Ambiental, y tercera para la Tecnicatura en Turismo, es una materia que se da conjuntamente que son muchos alumnos; después otra que no es de primer año es la materia es Geografía Urbana y Rural ¿por qué? Porque tiene mayor cantidad de alumnos, se da para todas las carreras del Departamento de Geografía y para Gestión Ambiental, es una carrera que además tiene salidas de campo y prácticas, donde es necesario contar con un JTP y es una materia mucho más numerosa que las materias que ellos tienen en primer año; en algunas por ejemplo, en Historia de Trelew Introducción a la Historia, ahora es unipersonal porque se jubiló al primero de julio la profesora adjunta así que hay un solo docente como adjunto que promovió a ese cargo; después en Comodoro en la carrera de Letras y en la carrera Comunicación Social que también son materias de primer año, son carreras donde nosotros ya habíamos puesto JTP en otras ocasiones pero los dos JTP renunciaron ahora en el mes de julio, por distintas causas, por eso tenemos que volver hacer ese llamado de Gramática Española I y Lenguaje Escrito.-----

FLORES TORRES: hola como están, si yo la había pedido cuando estaba leyendo la parte de Comodoro porque me resulta más fácil ordenarme por sedes, de acuerdo al relevamiento que hicimos desde la Agrupación Nuevo Espacio y tengo una pregunta, en relación a la materia que se hace el llamado en el área de Profesorado de Ciencias de la Educación, la pregunta es la siguiente, tenemos una nota que nos llegó al Dropbox que está firmada por el director de la carrera, en donde se solicita solamente un llamado a la materia que justamente sale acá, en la propuesta que hacen ustedes, pero a su vez tenemos un acta, del día 10 de mayo de este año en el cual, las solicitudes del Departamento son muchas más, entonces me resulta inquietante y me surge la pregunta, de porque si las necesidades del Departamento en esta acta del 10 de mayo, hacen alusión a varias materias y cargos, por qué el pedido del Director es solo por una, ¿Cuál fue el criterio que tuvo el director para decidirse solo por esa y no por todas las otras o algunas de las otras? Esta duda la quiero transmitir, porque para mí no se refleja lo que es el acta que el Departamento esboza, en principio parece una decisión arbitraria, solamente este llamado, dejo esa pregunta para ver si alguien me puede aclarar.-----

OLIVARES: si yo puedo contestar, sabes que Mariela me parece que en el Dropbox le subí dos veces la misma nota, hay una nota que esta rotulada como necesidades de cargo Formación docente CR y hay otra que dice necesidades de cargos Ciencias de la Educación, en realidad me parece que repetimos la misma nota con distinto nombre y son dos notas, yo ahora la voy a buscar porque en realidad hay un acta que, hay una nota que condice con lo que estás diciendo del acta del Departamento, en donde se piden un montón de cargos, y hay otra separada que es por esta materia del Eje Pedagógico Didáctico, ahora voy a tratar de compartirlo me parece que el error lo hice yo cuando etiquete la documentación para subirla, ya la voy a mostrar acá, se las comparto creo que la tengo en el mail, ahí estaba mirando lo



que estaba en el Dropbox y ahí me di cuenta de lo que decía Mariela; de todos modos para todas las materias, para todos los Departamentos hay muchos pedidos, ojala pudiéramos dar respuesta a todo, en realidad, esto es algo que no comente al principio, no sé Susana de comentarte antes, nosotros otras de las propuestas en las numerosas charlas que tuvimos con Secretaría Administrativa, otra de las propuestas que le llevamos es la posibilidad de convertir estos puntos/cargos que nosotros vamos juntando en la bolsa de la Facultad, digamos por decirlo de alguna manera, en convertirlo en presupuesto para poder seguir haciendo en promociones a profesores asociados y titulares, ¿por qué? Porque a nosotros como el presupuesto para las Universidades sigue siendo el mismo, hasta que no se nos jubila un titular no podemos llamar a cubrir un titular, o hasta que no se jubila un asociado no podemos llamar a cubrir un asociado, entonces la propuesta que le llevamos es, ¿qué posibilidades hay? En estos puntos/cargos que se liberan por ejemplo de renunciaciones o de jubilaciones de profesores que son adjuntos, no nos sirven para hacer estos concursos de ascenso a titulares y asociados, qué posibilidades hay que los pudiéramos convertir en presupuesto para estos concursos de ascensos; no nos dijeron que no, la respuesta fue bueno dígnanos quienes son esas personas que están en condiciones de hacer un concurso de ascenso de promoción, y nosotros teniendo en cuenta la antigüedad, etc. de cada uno de esos profesores, vemos como los podemos convertir esos puntos/cargos en presupuesto para titulares y asociados, así que es algo que nosotros también tenemos que tener como previsión, decir bueno, de estos puntos guardar algunos para ver otros concursos de ascensos podemos llamar. Así estoy buscando en el mail lo de Ciencias de la Educación.-----

FLORES TORRES: si me permiten, gracias Laura por lo que decís pero esa acta que vos tenes, y que a mí también me hicieron llegar compañeros del Departamento de Ciencias de la Educación de Comodoro, refleja el pedido de la materia Sistemas Instituciones que es el que el director y la codirectora piden como un solo cargo, pero a su vez establece el pedido también por unanimidad el pedido de muchas cátedras unipersonales y las detallan, Neurofisiología, Pedagogía y Practica Profesional, Psicología Cognitiva, Psicología Evolutiva, Diseño de Evaluación Curricular, Eje de Investigación, planteando que son materias unipersonales y que se ajustan a la Resolución 372/2019, lo que a mí me llama la atención es que los directores hayan hecho sólo un pedido cuando el Departamento solicitaba más de un pedido, en todo caso es potestad del Consejo Directivo en esta sesión Extraordinaria tomar la decisión en función de lo que establece esa Resolución, que ha qué materia se llamaría finalmente, pero me pareció bastante arbitrario por lo menos a juzgar por la nota, la única que llegó al Dropbox, que solo se hace un llamado cuando en realidad por unanimidad se solicitaron muchos más, yo creo que en todo caso para ser fiel a lo expresado por el Departamento, los directores debieran haber puesto todos los llamados y aquí en esta sesión Extraordinaria entre los consejeros tendríamos que evaluar que hacer, pero decidir unilateralmente por sólo una materia que no refleja lo que el Departamento pidió, es lo que me llama la atención y lo que me solicitan que consulte, ¿por qué pasó esto?-----

OLIVARES: Mariela, es lo que estoy diciendo, yo copie dos veces la misma nota con distinto nombre, de hecho el Departamento envió esa nota que estas comentando y es la que estoy tratando de compartirle y la tengo acá en papel y no la tengo acá escaneada, evidentemente escaneamos dos veces la misma cosa y la subimos con distinto nombre, insisto no es que hubo una arbitrariedad del Departamento en mandar una materia y las otras no.-----

FLORES TORRES: bien si es así les agradezco mucho la aclaración.-----

DECANA: ahí comparto la nota, ahora comparto la segunda página.-----

OLIVARES: ¿no sé si tienen dudas sobre otras propuestas que aparecieron?-----

C. HERMOSILLA: buenos días a todos y a todas, en mi caso tengo también una observación



para el caso de Geografía Trelew, que es el caso que me toca el espacio en el cual laburo y lo que veo es que hay una materia, creo que es Historia Latinoamericana, no tengo ahora compartida la pantalla pero creo que era esa, pero lo mismo creo, es una observación en línea con lo que planteaba Mariela, más allá de que bueno, celebro que el extraordinario se lleve a cabo para recuperar algunos cargos o poner en mejor situación algunos docentes, siempre parece poco, parece poco, en Geografía tenemos 15 materias unipersonales, un Departamento que tiene tres carreras pero bueno más allá de eso, más aún cuando hay un solo cargo para las carreras por Departamento, creo que es algo que se tiene que discutir fuertemente al interior del Departamento, cual es la materia que va ser cubierta por ese presupuesto, por esos puntos que están disponibles, en este caso no sé cual habrá sido el criterio porque en el Dropbox estaba compartido o compartida una nota que no es la materia que aparece acá en el despacho, son otras dos materias, creo que es Introducción a la Geografía y Métodos de Investigación I, las cuales tampoco comparto que hayan llegado así porque tampoco hubo una reunión de Departamento para decir sí son las dos materias, que necesitamos con más urgencia pero veo que acá encima en el despacho hay una tercera que no es la que aparece en esa nota del Departamento, lo cual me lleva a reflexionar en que digamos, a mí me parece que debería haber una instancia de debate previo de los Departamentos que lo habrá el extraordinario por supuesto, decir bueno está es la situación tenemos un cargo para cada materia, que el Departamento en un tiempo que determinaremos prudente se reúnan y discutan cual es la materia que priorizan para cubrir ese cargo que está disponible, porque si no, se abre una serie de malos entendidos o cuestiones que podrían ser digamos salvadas, ya que estamos en condiciones de disponer de algunos puntos, en el caso de Geografía de uno, abramos la discusión que los Departamentos se reúnan, que no haya ningún tipo de duda ni mal entendido, después volver volver al extraordinario con todo esto saldado porque me parece que no sería inconveniente para este Cuerpo, entonces celebro que estemos acá por estos temas pero me parece que hay una instancia que nos salteamos que es, decir a los Departamentos bueno, discutan más allá, siempre parece poco lo que hay pero discutan sobre lo que hay, después veremos como conseguimos más, y volvemos con un planteo o una serie de prioridades bien discutidas en cada Departamento donde no haya ningún tipo de duda; eso era el comentario en relación a lo que estoy leyendo así medio a las apuradas mientras van compartiendo el despacho.-----

OLIVARES: te respondo Cristian, en realidad de lo que mandó el Departamento de Geografía de Trelew que es lo que ustedes tienen en el Dropbox, la única materia que tenían ahí que tenía un pedido era de primer año de Introducción a la Geografía, es una materia que ya cuenta con un adjunto y un jtp, por eso nosotros en la propuesta completamos, lo que hicimos es tratar de completar los primeros años de todas las carreras de todas las sedes se entiende, si en primer año de Geografía había una materia unipersonal en Historia Latinoamericana, proponemos el jtp ahí, no es algo que no se pueda discutir, es una propuesta pero la otra materia que era de primero Introducción a la Geografía ya hay dos personas, lo que nosotros mínimamente estamos tratando de garantizar es que hay un equipo mínimo, un adjunto un responsable y un jtp en cada una de las cátedras de primer año, por eso que se propone ahí.-----

C. HERMOSILLA: acá en el caso, perdón que te interrumpa, pasa que en Geografía en primer año también hay otras materias unipersonales, por eso, entiendo que esta materia cumple con las condiciones pero hay otras que también cumplen con las condiciones, y ahí es donde creo que el Departamento debería discutir en su conjunto a cuál de estas le correspondería, porque digo entiendo lo que me decís porque esta materia cumple con la condiciones pero también hay otras de primero que también cumplen con condiciones, por eso digo que creo que merecería una discusión al interior de los Departamentos.-----



DECANA: si así puedo dejar, compartir la segunda hoja de la nota ¿si todos la pudieron ver entonces la dejo de compartir, esta? La saco entonces.-----

FLORES TORRES: primero que nada agradecer la aclaración en relación a lo del Departamento de Ciencias de la Educación de Comodoro, en esa omisión involuntaria queda aclarado que los directores habían elevado todo, así que eso es muy valioso que se haya aclarado y siguiendo en línea con lo que planteó el consejero Cristian Hermosilla en relación con el Departamento de Geografía de Trelew, también hemos hecho el relevamiento de la situación y en ese caso nosotras desde Nuevo Espacio advertimos que no hay un acta como si la hubo en el Departamento de Ciencias de la Educación, un acta en donde se reflejen las necesidades del Departamento de Geografía en su conjunto por eso apoyo el planteó del consejero Hermosilla en cuanto que sería valioso que en todo caso, vuelva al Departamento de Geografía de Trelew para que se haga una discusión más amplia sobre todas las necesidades, nosotras en el informe que nos ha facilitado una de las docentes que ha trabajado fuertemente en lo que es la situación, al menos 15 materias son unipersonales, hablamos de una carrera que tiene 38 materias aproximadamente que, están cubiertas por 35 docentes y se cubren 3 carreras, el profesorado, la licenciatura y la tecnicatura, 35 docentes hacen lo que pueden en Geografía y como dije 15 materias son unipersonales, por lo tanto en principio, no podemos soslayar que hay salido un llamado solo para dos materias expresando que es una voluntad del Departamento, cuando tenemos conocimiento que son muchas más las necesidades del Departamento, vuelvo a insistir, en todo caso que se vuelquen todas las necesidades y que luego este órgano sea el que finalmente evalué criteriosamente cual o cuales serían los cargos a ser llamados, con esto quería dejar expresado. Gracias. -----

ESCOBAR: buenos días, en línea con lo que vienen diciendo los consejeros que ya tomaron la palabra anteriormente, en dos cuestiones, coincidiendo en la importancia que tiene el tema del fortalecimiento de la planta docente, podríamos pensar en que sea menos precaria nuestro trabajo, yo estuve todo el fin de semana leyendo la documental que se envió por Dropbox, y la verdad que todo eran formulaciones muy generales respecto a la normativa y por otro lado esto que ya comentaron los consejeros que hablaron, hay notas enviadas por los directores que no se corresponden con lo trabajado en los Departamentos, o si se corresponde ahora hay pedidos de llamados de materias que no se corresponde con esas notas, o sea es muy difícil tomar una decisión cuando la documental están, obedece distintos criterios y están, van en distintas direcciones, justamente porque es un tema tremendamente importante para nuestra vida laboral y desempeño académico, estos criterios que recién ahora nos estamos enterando y la nómina de llamados debería haberse elevado con anterioridad para que sea clarísimo, clarísimo porque estamos, porque básicamente lo que yo entiendo que acá estamos repartiendo miseria no por una cuestión de la gestión sino por el embudo presupuestario a las universidades nacionales nos encontramos hace años, entonces con más razón deberíamos tener una claridad que no admite ninguna duda para ninguno de los consejeros porque se está llamando una materia y no otra, porque está clarísimo que son muchas las materias que tienen esta característica, son de primer año, son unipersonales, etc. que le caben la 372 como criterios para llamar cargos, entonces porque a unas si y a otras no a mí no me queda claro y la verdad que me produce mucho malestar, tener que volver mañana a la Universidad y no poder responderle eso al resto de las personas que están híper recontra remil precarizadas y autoexplotadas porque están soles trabajando en una materia con todo lo que eso implica, no poder investigar tener mucho menos tiempo para la investigación pero las tareas de extensión etcétera etcétera, porque cuando esta sole en una materia lo sabemos quién estamos ahí, obviamente en el grueso de nuestro tiempo se va a atajar múltiples tareas que la docencia implica, entonces la verdad que me gustaría tener todo este material que recién ahora se nos



está mostrando, para poder charlar sobre todo con el Departamento con el que pertenezco pero también con el resto de las sedes y que quede clarísimo cuales son las prioridades si ya sabemos entonces que van a ver tantos llamados, que sean los Departamentos quienes decidan está y está materia, porque no veo por ejemplo el llamado a Literatura Patagónica que está en primer año, es unipersonal y tiene 60 alumnos y está a punto de comenzar ahora en el segundo cuatrimestre, y podríamos seguir con esos ejemplos, la verdad que es muy difícil trabajar con la data concreta recién acá y ahora.-----

GATICA: si muy breve porque muchos de los aspectos que iba a plantear ya se adelantaron, primero quiero realmente reconocer el esfuerzo que se está haciendo por tratar de jerarquizar la planta docente, hacía muchos años que no asistíamos a un debate de este tenor, administrábamos el 00,3 para matándonos, ahora me parece una actitud seria en la que tendremos que seguir caminando, mi propuesta va en el mismo sentido de los colegas preopinantes yo creo que nos podríamos dar un breve plazo y cuando digo un breve plazo, estoy pensando no sé en el curso de dos o tres días para poder pedirle a los Departamentos, es decir yo comparto el criterio de sostener la 372 porque realmente me parece que, esto de materias de primer año unipersonales es como insostenible, pero justamente como comenzamos andar un camino que me parece auspicioso querría que se tratara con el mayor apoyo colectivo no sé, en los múltiples chat que vamos siguiendo nos encontramos que el Departamento de Turismo y el Departamento de LIGA Comodoro comparten una materia, a efectos de limar cualquier ruido que puede haber, digamos, estamos administrando miseria vamos a tener un cargo por carrera y por sede, tratemos de llegar de modo consensuado con la mayor transparencia a que desde abajo se proponga donde se asigne eso, no porque descrea del criterio que la gestión ha propuesto sino para evitar cualquier ruido, porque realmente me parece que empezamos a transitar un camino nuevo, nada más que eso, gracias.

MAMY NICASTRO: si los seguí atentamente a los consejeros y la verdad que me ponía a pensar en esto de los criterios digamos, primero también reconocer este esfuerzo de la Facultad en esta jerarquización de la planta como bien decía Mónica y en el fortalecimiento institucional en todo caso de las carreras, en relación a lo que por ahí planteaba creo que era el consejero Cristian Hermosilla de algunas cuestiones del Departamento de Geografía, por ahí yo pienso que considerando que los Departamento tuvimos o la mayoría de los Departamentos tuvimos Consejo Consultivo o Departamental donde se trabajaron estos temas a pedido de la Facultad, con un buen tiempo ya de antelación, no sé Moni si decís que no, pero ha sido el caso de todos los Departamentos pero por ahí Trabajo Social lo ha podido debatir, hemos hecho un acta hablo por Trabajo Social y entiendo que otros Departamentos han tenido estos Consejo, han sesionado y hemos elevado un listado de prioridades, teniendo en cuenta también la 372 que entiendo prioriza primero las cátedras unipersonales, la cantidad de estudiantes y un dato a destacar las cátedras metodológicas también, entonces por ahí yo creo que la 372 es bastante clara, que los Departamentos han tenido el tiempo de debate para llegar a este Consejo extraordinario que se fue anunciando hace mucho mucho tiempo, antes de la licencia, del receso y que hoy estaríamos en condiciones de poder sentar esas prioridades, entiendo que han sido varios los Departamentos que han hecho la tarea de reunirse, sesionar y elevar esa orden de prioridades de las necesidades que son complejas en todos los Departamentos entendemos y que bueno no vamos a en este caso quizás a cubrir por la dificultad que tiene la Facultad de cubrir todas aquellas cátedras entendiendo el nivel de complejidad que eso presenta, pero que algunas respuestas son pasibles de dar en este momento.-----

TOLOSA: estoy compartiendo acá con mi compañera la máquina, también decir tener presente esto, yo los escucho y las necesidades que tiene la Facultad y las necesidades que tenemos en las carreras son muchas, son todas las que ustedes enumeran y conocemos quienes estamos al



interior de ellas y en los Departamentos también, pero considero, considero y todo este trabajo que ya se viene haciendo de los Departamentos, desde la gestión, también nuestra, cada uno de ustedes también allí, hay una Resolución que establece criterios para poder distribuir el poco recurso que tenemos lo más criteriosamente posible, se atiende yo considero que se está atendiendo acá el número de estudiantes, materias de primer y de segundo año, materias que también atienden, que son unipersonales y que atienden a la diversidad de otras carreras, que no solo atiende un espacio curricular dentro de su misma carrera sino que brinda servicios o enseñanza a otras carreras más, como es el caso que recién hablaban de Ciencias de la Educación, entonces me parece que estamos en condiciones de poder sostener y poder avanzar, en poder darle prioridad a esto que se viene trabajando y esto que se establece y vuelvo decir nuevamente y esto lo compartimos todos creo yo que las necesidades son muchas, que nadie desconoce esas necesidades de las cuales venimos trabajando, y también lo digo de la carrera Ciencias de la Educación que estamos en materias que trabajamos acá con la misma designación y atendemos para la sede Esquel pero acorde a esto que establece la 372, me parece que estamos en condiciones de poder sostener esto que se viene planteando y después tendremos que seguir pensando me parece acá y ahí me recuerdo a un consejero hace un tiempo atrás que también decía, tenemos que ver de dónde sacamos recursos para que esto mejore, pero con lo que nosotros hoy tenemos me parece que es poder ir, poder garantizar y poder avanzar creo yo y me parece que esto lo compartimos también, poder avanzar con estas prioridades, después seguiremos debatiendo, me parece cada uno al interior de sus Departamentos y nosotros también acá como Consejo Directivo que también toma definiciones poder hacerlo para dar cobertura extra porque estas son las necesidades puntuales, eso nada más.-----

GATICA: insisto y celebro que estemos que estemos discutiendo esto, la verdad que para mí es auspicioso, estamos comenzando un camino jerarquización de la planta y esto viene muy bien, me parece que justamente que por el valor que esto tiene, está bueno ordenar el debate, dar tiempo a que los Departamentos puedan explicarse la razón o justificarse porque se plantea una materia y no otra, a efectos de que trabajemos desde un marco de acuerdo que favorezca el dialogo, esto no quedó en claro por lo menos en la sede Trelew no estoy tan segura en Comodoro porque todavía no me he comunicado con cada uno de los directores, pero en Trelew consta de que no existieron reuniones específicas en los Departamentos para la elevación de esta propuesta, en el caso de Historia que es donde tal vez tengo mayor información, el profesor Bayssette sistemáticamente ha elevado una nómina y estaría de acuerdo con cubrir o aplicar el punto en otro, me parece que nos daría la oportunidad de partir con un piso acordado, algo que le de solidez al trabajo que vamos a mantener, por el resto del 2022; me parece, justamente tuvimos un recambio de director, se de las notas o tengo las notas que presento el Dr. Blanco, la cosa no está en priorizar o empezar a tirar una nota u otra, todos queremos empezar a fortalecer las carreras, en ese sentido creo que lo mejor es acordarlo en cada Departamento, para que no haya suspicacia, para que no creamos que estamos favoreciendo a un sector u a otro sino que estamos privilegiando las carreras de la Facultad, gracias.-----

BARRIOS: en primer lugar voy a felicitar a la señora Decana y a la Secretaria Académica, somos consiente como agrupación y como claustro de todo el trabajo tanto administrativo como político que llevó este despacho, también en el mismo sentido que decía la compañera Arminda del seguimiento de la Resolución 372 de la cual muchos fuimos parte, muchos y muchas de lo que somos actualmente el Consejo Directivo, la votamos, la trabajamos, la leímos y la escribimos, me parece importante que se respete desde la Agrupación A.E.I. somos bastante insistente en el respeto de la normativa vigente, y también aclararle a los



compañeros y compañeras que por ahí no son de estar tan metidos como nosotros de que, toda esta documentación ya fue en primera instancia a todos los Departamentos de la Facultad, de todas las sedes, que cada Departamento tuvo la oportunidad de trabajar con sus correspondiente tiempo, dinámica, con los cambios que todos los años acontecen en todos los Departamentos en cada claustro sobre todo en el nuestro el estudiantil, más allá de que hace poco deje el claustro pero mi representación es estudiantil, y que corresponde también hacernos cargo de lo que votamos por ahí en el 2019 como fue la 372, me parece importante, me parece un documento histórico, para lo que había en ese momento, marcó, marca un antes y un después de una forma de trabajar a partir de esa Resolución, y si bien en algo de lo que estuvimos de acuerdo, de las pocas cosas siempre, hago el mismo chiste, con Nuevo Espacio la 372 tiene sus limitaciones pero es el mejor instrumento que tenemos al día de la fecha para poder llevar adelante, las designaciones que por ahí no entendíamos tanto lo que era el tema de los concursos, que se nos supo explicar por parte de la señora Decana y la Secretaria Académica, qué cantidad de puntos se distribuía y como, sobre todo los concursos que para nosotros como Agrupación como, era importante como los Departamentos tanto Comodoro como Trelew, como Puerto Madryn, Esquel tuvieran más de una designación, nos supieron explicar muy pedagógicamente de porque también son importante los concursos, lo valoramos después de mucho debate, debate interno también como Agrupación también en el corto y mediano plazo son importantes los concursos docentes, a primera vista para nosotros era mejor distribuir la mayor cantidad de puntos posibles en la mayor cantidad de materias desde primer año por ejemplo, pero en este momento histórico en esta cantidad de puntos que tenemos y es lo que hay, así que devuelta señora Decana felicitarla, agradecerles y eso es todo por ahora.-----

HERMOSILLA: digo y quizás aclarar, quizás no fui claro en la primera intervención, lo que decía Jesica Mamy Nicastro es que los Departamentos vienen laburando hace rato con este tema, lo cual es cierto, nosotros hace años venimos diciendo cual es la situación de Geografía, tenemos todos los datos, la directora anterior hizo un listado con todas las materias que se fueron perdiendo y que fueron quedando unipersonales, eso lo tenemos, ese laburo fino lo venimos haciendo hace años, acá la discusión es otra y es que por lo menos en mi caso me desayuno hoy que hay sólo un cargo para Geografía Trelew, está bien esa es la condición, trabajemos sobre eso, no es lo ideal, lejos de ser lo ideal pero es eso, ahora bueno cual es la condición para cubrir ese único cargo, bueno que la materia sea de primer año, ahora si en Geografía tenemos haciendo ahora memoria, tres o cuatro materias unipersonales, y a eso le sumo que al menos en mi caso me desayuno que hay un solo cargo, eso no se discutió en el Departamento o sea es una condición nueva, saber que hay un solo cargo para Geografía Trelew o para todas, al ser una condición nueva entonces, eso no se discutió en el Departamento bueno hay tres o cuatro que podrían ser cubiertas con este cargo, para no ser arbitrarios en este Cuerpo, digo que lo que conviene en todo caso para que sea claro, incluso capas que volvemos con la misma materia acá al Cuerpo digo volvemos acá propuesta que es Latinoamericana, ponele que sea que sea así, vuelve con toda una discusión previa, con un consenso del Departamento, es algo que se podría evitar porque fue así, porque en mi materia no, porque es algo que va a surgir, claramente va a surgir, estamos sesionando virtualmente, no es mayor presupuesto juntarnos en una semana más, incluso como decía Mónica se podría hacer esta semana la de los Departamentos al menos en Trelew, que es donde me parece no hay problemas en esta semana también hacer alguna virtual, entonces eso es la propuesta simplemente; ahí María Laura dice en todo caso si son dos, en todo caso no son dos pero no son dos, seguro tres o cuatro.-----

OLIVARES: de primer año.-----



HERMOSILLA: esto es algo que tendríamos que haber hecho también, no estarlo acá en el plano.-----

OLIVARES: nosotros lo hicimos Cristian, por eso te digo en mis apuntes tengo esas dos unipersonales de primer año en el Departamento de Geografía.-----

ESCOBAR: responder un poco porque parece que estuviéramos hablando como de cosas distintas, nosotres o por lo menos hasta donde llega mi entender, no es que los Departamentos no hayan tratado el tema y más allá del tipo de sistematización de eso que haya hecho cada Departamento, es que hay un desfase entre las necesidades reales de los Departamentos que a su vez cumplen los criterios de la 372 digamos, sin entrar en el debate del contenido de eso de la 372, que no está reflejado en los llamados entonces el problema acá no está en que los Departamentos no se ocuparon de eso, ni sabemos cuál son las necesidades reales sino cómo se justifica un voto a favor de un llamado y no de otro que cumplen exactamente con las mismas características, esto de Geografía aunque fuera esa sola u otra que está diciendo Malala que es de primer año, pero en lo concreto, están llamando a una sola de dos materias que tienen las mismas exactas características y por ende las mismas necesidades y ya fue informado sistemáticamente por lo menos por la directora anterior de Geografía de esta situación, entonces falta otro criterio a consensuar para justamente a sabiendas de que además de la 372 tenemos más necesidades de puntos, que además no tenemos la tabla de puntos disponible para ver les consejeros hoy, entonces y que deberíamos haberlo tenido antes entonces lo que falta es un nuevo criterio de consenso para saber si no tenemos el presupuesto suficiente para cubrir las cátedras de las que si cumplen los requisitos de la 372 ¿cuál va ser ese criterio? Porque hay un desfase entre lo que se está cumpliendo con la reglamentación con lo que realmente se está proponiendo este despacho, entonces necesitamos un tiempo para poder consensuar con los Departamentos sí ese va ser el único llamado? de esa materia de esa carrera, que sean los Departamentos quienes decidan ¿cuál va ser? cómo quieren hacer la prospectiva de la carrera? Y además no estoy tan segura de que sea justo que haya un llamado por carrera, porque no todas las carreras están en la misma situación de colapso de cátedras, que otras, eso también debería haber una hoja de ruta más clara con la planta de cada carrera para que todes les consejeros tengamos idea cual es la situación actual, de cada carrera y no solamente quienes estamos en la sede Trelew de la sede Trelew y así.-----

SANCHEZ: también celebro el fortalecimiento de la planta docente, quería decir que en los años que llevo como representante alumna en el Departamento de Geografía, nunca se jerarquizo así como estamos pidiendo, como están pidiendo los demás consejeros, sino que cada cátedra fue elevando notas de que es lo que solicitaba, en referencia a lo que hablaba Cristian como alumna la única materia unipersonal es esta justamente Historia Latinoamericana, que además los estudiantes tienen muchas dificultades, yo estoy hablando como estudiante, muchas dificultades con esta materia y que para mí sería muy importante que tenga otra persona ya que recibimos muchas quejas de esa cátedra, por lo que necesitaríamos como estudiantes que no sea unipersonal, no sé si me parece bueno que se siga extendiendo en el tiempo porque esto ya viene desde más o menos marzo y las cátedras están prontas a comenzar, eso nada más.-----

FLORES TORRES: quería plantear, si es posible al menos en este despacho que propone la gestión, la distribución de un cargo por cada Departamento ¿si puede quedar sujeto a cuarto intermedio, este punto? De modo de tratar de revisar con toda la información que hoy se nos hizo llegar, poder trabajar con los Departamentos en poder ratificar o rectificar las materias que acá se proponen, y tener la tranquilidad de que se está trabajando sobre información que ahora tenemos segura, porque hasta el día de hoy no teníamos esta información, al menos en



el Departamento de Historia y en el Departamento de Ciencia Política entre mayo y la actualidad ha habido nuevos movimientos, tiene que ver con renunciaciones, jubilaciones, es muy importante poder ordenar, sabiendo que la intención de la actual gestión es justamente fortalecer y jerarquizar la planta docente, y eso vamos a estar de acuerdo, pero para eso necesitamos un poquito más de tiempo para trabajar y producir un mayor consenso, porque qué bueno sería que esta cuestión en particular saliera por unanimidad, así que creo que ganar unos días para mejorar toda la información ratificarla y consensuarla, es ganar en mucho, serían unos días acá la consejera Gatica había dicho hasta el viernes, para mí no está mal eso, no estamos diciendo patear un mes dos meses y bueno en cuanto a los otros ejes de política de reconocimiento a los docentes investigadores, en donde esta propuesta de aumentar la dedicación al Dr. Julio Vesub imagino que la gestión también debe tener un despacho para proponer, en todo caso avanzar sobre ese punto y en el tercer eje, de poder concretar concursos de ascensos según la antigüedad docente, y hacerlo antes de que en noviembre se pierdan los puntos reservados también se podría avanzar sobre el despacho que quizás la gestión tenga para proponer y digo, avancemos sobre esos dos ejes y los despachos que existan para ver si hay consenso y pedir un cuarto intermedio para trabajar en el eje 1 que es el que necesitamos todavía revisar algunas cuestiones, esa es la propuesta.-----

TOLOSA: volver a plantear una cuestión acá que ya venimos diciendo, las necesidades son muchas, se ha trabajado me parece que acá también la Facultad y el equipo de gestión ha ido, si no me dicen otra cosa ya las personas que están en Trelew, ha tenido dos reuniones la gestión con el equipo docente, para ir anticipando ya desde el mes de marzo si no me equivoco de que esto íbamos a trabajarlo en este Consejo y vuelvo a decir de nuevo, la idea es poder sostener estas prioridades que se establecieron y poder darles curso porque también allí tenemos una necesidad que tienen que ver con la atención de los estudiantes también, los recursos son escasos pero yo creo y considero y confié en ese trabajo que viene haciendo la gestión y que ha ido hacer a las sedes, y a los Departamentos también porque esta es una información que no es de ahora, que ya viene trabajándose y que ya se ha planteado hace más de dos meses para que se trabaje al interior de los Departamentos y con las sedes también, me parece que si se estableció esto, si se planteó esto si nosotros tenemos facultad como Consejo Directivo, sería poco serio no atender a esto, sabiendo que hay necesidades y las cuales nosotros tenemos responsabilidad de poder ir garantizando medianamente, pero me parece entonces puede restablecer estos cuartos intermedios o ir hablar con los Departamentos, me parece que aquellos que ya han realizado la tarea y aquello que se viene trabajando hace más de dos meses sabiendo que veníamos a esta reunión, que es una reunión compleja, nadie desconoce esto, pero que estemos en esta idea de poder sostener estas prioridades que ya se vienen estableciendo y que se han acordado en su mayoría ya con los Departamentos, con las sedes también, que se viene dialogando con los estudiantes, y nosotros también que accedemos a esta información, así que bueno mi moción tal vez es que podamos pasar también a votación de este despacho, y si no hubiera acuerdo acá por parte de otros, tal vez que propongan el despacho, nada más.-----

GUERRA: buen día a todos y a todas, en realidad sigo en consonancia con lo que planteaba Arminda, que justamente que en Trelew hubieron reuniones de personal donde se plantearon las necesidades, también desde Decanato había una fecha límite para pedir las necesidades, por eso creo que es necesario digamos votar esta decisión y si hay consejeros que no están de acuerdo que cambien el despacho, pero yo creo que eso se trabajó hasta el 5 de junio.-----

MAMY NICASTRO: por ahí para sumar un aporte significativo, me parece que la Facultad ha hecho un esfuerzo extraordinario en esto de imputar estos puntos a cada Departamento, es un logro sustantivo, entendiendo que todos los puntos iban a las bolsas, que era una discusión



eterna histórica, al menos Trabajo Social ha tenido muchísimos planteos en relación a esto, cada vez que ha necesitado cubrir cátedras, Trabajo Social y otros Departamentos, lo hemos vivido en otros consejos y en otras gestiones, entonces me parece que esto hay que validarlo, hay que aplaudirlo y hay que poder consolidar esta propuesta en relación otorgarle a cada Departamento lo que cada Departamento se merece y en este sentido, jerarquizar la planta docente pero además, si eso fuera poco, dar respuesta a los estudiantes y las estudiantes que estamos por empezar un cuatrimestre y si lo dilatamos aún más, en forma de decisión o volviendo a los Departamentos vamos a estar con una deuda que no sabemos si vamos a poder cubrir antes de que termine el ciclo lectivo, entonces sólo esto, pensar en, me parece que la moción de un cuarto intermedio y la moción que plantea Arminda Tolosa de ir a votación porque creo que vamos a ir dilatando, me parece que no va ser oportuno y adecuado para el desarrollo de la cuestión académica; nada eso solamente.-----

OLIVARES: decíamos lo siguiente, creo que todos y todas lo han expresado muy bien, yo lo he repetido tantas veces esta frase que en algún momento se va a convertir en meme, estamos administrando pobreza, esa es una realidad ¿es justo el reparto que nosotros estamos proponiendo? Y no seguramente que no es justo, probablemente de acá a fin de año podamos volver a tener otra sesión extraordinaria para hacer nuevos llamados y también si todo sale bien y también si lo podemos presupuestar y los números nos cierran que es lo importante, poder hacer otros ascensos, de hecho hay jubilaciones que son inminentes que van a posibilitar que otros docentes que tienen mucha antigüedad y que están en posiciones de promover lo puedan hacer en breve, entonces me parece que vamos a tener otra posibilidades de acá a fin de año, para volver a reunirnos y seguir administrando esto que tenemos, me parece que el despacho está bien pensado esta idea de, estamos guardando guardamos guardamos guardamos para ahora hacer esto, me parece que no es menor, insisto ¿es justo? No lo sabemos, seguramente nos quedan afuera un montón de cosas, para todos lo propio siempre es lo más importante, de hecho cuando nosotros armamos el borrador de despacho, también nos dimos una discusión grande miramos la cantidad de inscriptos, la cantidad de alumnos, miramos una cantidad de variables; lo vamos a terminar definiendo en el marco del Consejo, insisto es muy probable que de acá a fin de año nos podamos a volver a juntar, podamos replicar esto que estamos haciendo ahora, quizás lo que no salga ahora que a otros le parece que es más importante, o que merece hacerse el llamado ahora quizás lo podamos resolver antes de fin de año que me parece que estamos bien también; eso.-----

HERMOSILLA: simplemente digo, lo que grafica un poco esto de que faltó un paso previo y que hace falta una discusión, al menos en Trelew estoy hablando, no sé cuál es la situación en Comodoro, que faltó en Trelew un paso previo que es el poner en manos del Departamento está condición que hay un cargo, y que es el Departamento el que debería decidir, más aún cuando hay más de una materia que cumple con la condición y lo que grafica esto es que el pedido que llego del Departamento de Trelew a este Consejo Directivo son dos materias que, no son siquiera las que hoy se proponen en este Cuerpo o sea, eso habla a las claras que ni siquiera el Departamento que ni el jefe del Departamento de Trelew estaba anoticiado de la condición de hoy, por eso digo es, como lo que creo que sería lo ideal es discutir esto en el Departamento y traer de vuelta ese cargo con una propuesta consensuada, es eso lo que se pide.-----

BILCHES: lo que quería decir que coincido con la opinión de Arminda y de Marisa, que hay que votar este despacho y que estirar cinco días, una semana lo que están proponiendo la sede Trelew y la sede Comodoro está vulnerando los derechos y las condiciones de Esquel, piensen que los dispositivos es seguir estirando esta designación, se ve perjudicado por la cantidad d encuentros que nosotros que nosotros tenemos en nuestra carrera, y por la cantidad de



docentes que tenemos, entonces está teniendo en cuenta a la sede Comodoro, a la sede Trelew, desde sus necesidades, desde sus prioridades y si siguen evaluando estas cosas la sede Puerto Madryn y la sede Esquel van a terminar perjudicadas por las prioridades, nada más, pido que se tengan en cuenta la distribución de como se hizo hasta ahora, uno por Departamento, y que se vote esto por favor, que no se sigan estirando los tiempos, gracias.-----

GATICA: lamento que a veces se mal interpreten algunas acciones, todos saludamos que tenemos un cargo por Departamento y eso quiero dejarlo explicito, lo que pasa que en esta situación, no ha sido falta de efectividad de funcionamiento de los Departamentos, esta sesión iba ser hacer del receso, pasó el receso y no tuvimos una actualización, lo que hay que pretender es avanzar en el dialogo, nos están llevando a una situación donde no podemos votar y lo único que le estamos pidiendo eran tres días, dos días para que en cada Departamento se legitime, por qué vamos a comenzar una nueva etapa con rispideces imponiendo el votazo eso ya lo transitamos y vimos cuales fueron los resultados en la Facultad, en todo caso lo que sugiero es una cuota de reflexión para tener políticas institucionales, porque en realidad por lo menos en la sede Trelew me consta de que no hubo una convocatoria específica para que se explicitará qué es lo que había que plantear, yo he participado en todas las reuniones institucionales, me fui el 1° de julio, hasta el 1° julio no hubo ninguna reunión ¿cuál es la fecha de junio a la que se esta aludiendo? ¿Con que criterio? el director de la carrera de Historia anterior ha estado todo el tiempo presente en el debate, y es más digo que con lo que sucede en Historia no tengo ningún problema, luego con una situación como la que tenemos planteada en Geografía ¿por qué no allanamos el camino del dialogo? Y esto no se trata de demorar porque todos estamos preocupados porque comiencen las clases y tenemos muchos problemas en la sede, no sólo con materias unipersonales sino que tenemos materias que ni siquiera están cubiertas, pero no quiero entrar en eso porque ese es otro debate que me parece que no coadyuva a lo que tenemos que solucionar algo, solamente eso, pedir cierta reflexión, pedir cierta tolerancia, construir consensos, leamos a Gramsci.-----

BARRIOS: para aclarar un par de cosas, este es un momento ultimo de decisión pero la documentación y todo el resto del proceso se viene llevando acabo, me parece que hay como un discurso de ciertas consejeras como que no hay procesos que no se hicieron institucionalmente o que se hicieron a medias, y se trata de decir que los Departamentos hicieron pero que la Facultad no hizo, lo cual no es verdad, porque se llevó a cabo, se les dio tiempo a los Departamentos para que tomen las decisiones que tengan que tomar, eleven las actas, las notas que quieran, que sean necesarias. Me parece que es necesario que se tome una decisión hoy, que ninguna dilatación de dos o tres días va a cambiar el panorama. Que, llegado a la fecha de hoy, que esta convocatoria, el tiempo que no está tomando ahora mismo coincidir en este momento ya es difícil para muchos compañeros muchas compañeras del claustro sobre todo. Yo comparto con las compañeras Jesicas, con Arminda y Marisa que deberíamos votar ahora en este momento. -----

FLORES TORRES: en primer lugar, quiero decir que no se está echando la culpa a la gestión de haber incumplido en nada, por lo menos el espíritu de mis palabras no fue eso, no creo que ninguna de las consejeras o consejeros preominantes hayan dicho eso o siquiera insinuado, por el contrario, aquí todos hemos puesto en valor la propuesta de fortalecimiento y jerarquización y lo que estamos solicitando es, algo más de tiempo para producir mayores consensos de lo que se han logrado hasta ahora y sobre el primer punto sobre el primer despacho, por eso pedí la palabra para aclararlo porque me dio la impresión de que el consejero que habló antes de mí, estaba tergiversando el sentido de las palabras y es importante que no quede tergiversada. Por otro lado, es muy importante que vamos a



plantear en la Unidad de Idiomas, es la Resolución 372 del año 2019 que se cumpla enteramente, así planteado el despacho, no se cumple completamente con la Resolución, es decir, se cumple parcialmente porque hay materias que no son del primer año y es una de las cosas que plantea la 372 y en el caso del Departamento de Historia o en el caso del Departamento de Ciencias Políticas de la sede de Trelew hay materias que podrían ser llamadas a cubrirse que son del primer año y que si se ajustan plenamente a la 372 porque son o por jubilación o por renuncias y son de primer año, entonces démonos tiempo si es posible para producir un consenso más fuerte más sólido y no solamente hablar de fortalecimiento y jerarquización de la planta docente sino también de un fortalecimiento democrático institucional porque todos y todas estamos planteando tratar de llevar esto a un plano en donde pueda salir quizás por unanimidad. -----

ESCOBAR: en concreto, mociono una modificación en el despacho, en el llamado a la carrera de Geografía de Trelew, para que se llame en lugar de la materia que se está llamando, a la de Sistema de Información Territorial, que también es de primero para las carreras de licenciatura y la tecnicatura. -----

MAMY NICASTRO: Señora Decana, escuchando las mociones que realizaban los consejeros y consejeras, Mariela Flores Torres, quien propuso ir a cuarto intermedio, ahí hago un, párate un detenimiento para mirar o por lo menos pensar reflexionar en relación con que si vamos a cuarto intermedio estaríamos obstaculizando el tema siguiente de los ascensos de los concursos docentes, porque este tema estaría atado al segundo y tercer eje, me parece que tendríamos que resolverlo en la moción de votación para poder darle celeridad, entendiendo que tenemos hasta noviembre para dar prioridad los concursos docentes si no estaríamos como obstaculizando frenando este desarrollo que la Facultad está queriendo, digamos en términos de adquirir el presupuesto para realizarlo, si no lo perdemos, entiendo así, si es de otra manera que alguien me lo explique. -----

TOLOSA: con esto que plantea Jesica, si hacemos cuarto intermedio no podríamos pasar al tema de Promociones, sin dar respuesta primero a las solicitudes que viene realizando los Departamentos, me parece que eso sería fundamental, y la necesidad de pasar a votación. -----

DECANA: la consejera Mariela dice que su moción no está reflejada acá. -----

FLORES TORRES: mi propuesta había sido, la posibilidad de que el punto uno, el eje uno, sea el que pase a cuarto intermedio y avanzar en los otros dos, en función de los despachos que se tengan aquí para proponer, sería por acuerdo de los consejeros y consejeras. -----

OLIVARES: a ver si queda contemplada la propuesta dos. -----

DECANA: que se envié la propuesta a los Departamentos antes de votarla, pasando a cuarto intermedio solo en este tema, en el llamado? -----

FLORES TORRES: ¡claro jexactamente. -----

DECANA: la tercera moción sería que se modifique el llamado del Departamento de Geografía Trelew, repito esas son las tres mociones. -----

TOLOSA: consulto Susana, si hay una modificatoria a este despacho, ¿no tendría que hacerse otra? Para que no entre la modificatoria, si no que se arme otro despacho con lo que acaba de plantear la consejera Paz ESCOBAR, en vez de tocar este despacho que ya se armó. -----

DECANA: ¡si claro! -----

GATICA: ¡a ver!, estamos trabajando en plenario, por favor, tratemos de construir diálogo, podemos tener distintas agrupaciones debatiendo, pero todos estamos trabajando por la Facultad de Humanidades, voy a pedir que este debate, porque es una cuestión de práctica, es una cuestión metodológica, tiene que ver con el quehacer político, que conste en actas. Porque no nos estamos oponiendo, no es que estamos negando los avances que desde la Facultad se propician, lo que estamos diciendo es, tratemos de escuchar las voces de todos y



en no partir en esta nueva etapa con sospechas, con suspicacias, creo que estamos aportando y me parece que hay consejeros que están tendiendo a mantenerse con una práctica política que no es la más adecuada, no nos oponemos, no votamos en contra, lo que le estamos diciendo es, vamos a la base y ratifiquemos las decisiones que se toman, en lo personal, adelanto mi voto. Si esto se va a votar así, si la lógica es el votazo, voy a votar en contra, pero voy a pedir que por favor quede consignado todo el debate en el acta de esta reunión. Nuestra voluntad es aportar al funcionamiento de la Facultad, pero no me gusta que me estén corriendo con el votazo.-----

DECANA: bien, entonces aclaramos de vuelta las tres mociones que tendríamos que votar, la primera es, pasar a votar el despacho como lo estamos presentando, la segunda es, que se envíe la propuesta a los Departamentos antes de votarlas pasando a un cuarto intermedio en este solo tema y la tercera moción sería que se modifique el llamado de Geografía Trelew. Aclaradas las mociones, pasamos a votar la primera moción. Que repito es votar el despacho tal cual lo hemos propuesto; Jessica MAMY NICASTRO (afirmativo); Marisa GUERRA (afirmativo); Mónica GATICA (negativo); Cristian HERMOSILLA (negativo); lamento que no se vaya a cuarto intermedio; Arminda TOLOSA (afirmativo); María de la Paz ESCOBAR (negativo) lamentablemente tengo que votar por la negativa debido a lo que ya argumentamos largo y tendido respecto a lo procedimental no del contenido de la Resolución; Mariela FLORES TORRES (negativo); Emiliano BALLESTRA (afirmativa); José GIRI (afirmativo); Adrián BARRIOS (afirmativo) quiero que conste en acta que la votación del consejero BALLESTRA es a través del chat; Gabriela PAEZ (negativo); Jessica SANCHEZ (afirmativo); Evelyn VAZQUEZ HERMOSILLA (ausente mala conexión); Natalia BILCHES (afirmativo); con 1 ausente, 8 votos positivos, 5 votos negativos.-----

DECANA: pasamos a votar el despacho que presentamos, que es la primera moción.-----

BARRIOS: perdón señora Decana, puede aclarar cuál es el despacho que se está votando.-----

DECANA: es el despacho que presentamos, que tuvimos exponiendo en la pantalla, así como estaba, era la primera moción que estaba detallada. Quiero recordarles que efectivamente los Departamentos estuvieron trabajando, de hecho la demora en llegar hasta esta fecha tuvo que ver en poder esperar a los Departamentos que fueron renovando sus equipos directivos para que pudieran realizar este trabajo y que efectivamente hay muchas más necesidades que en lo inmediato podemos atender y además hay carreras que están en situaciones mucho más vulnerables, como la carrera de Tecnicatura en Gestión Cultural y la carrera de Ciencia Política en ambas sedes, creo que esas son las dos carreras que están en una situación mucho más vulnerable que el resto de los Departamentos. Continuamos con la votación; Jessica MAMY NICASTRO (afirmativo); Marisa GUERRA (afirmativo) reitero mis felicitaciones a la Secretaría académica y a la gestión por el trabajo realizado; Mónica GATICA (negativo) quiero que conste en acta y que quede muy claro que no se trata de impugnar los criterios de necesidad, porque bien se refirió María Laura Olivares hace un rato. Estamos administrando miserias y no queremos ser cómplices de eso. Lo que pasa es que en términos metodológicos se está afectando a la verdad, porque en Trelew no se convocó a los Departamentos para que hubiera una instancia de propuesta y simplemente advertíamos de esto; Cristian HERMOSILLA (negativo) porque no solamente no se discutió en el Departamento, sino que este llamado contradice lo que pidió el jefe de departamento de Geografía de la sede de Trelew; Arminda TOLOSA (afirmativo); María de la Paz ESCOBAR (negativo) no se trata de impugnar el intento de fortalecimientos de las planta y sospechar del esfuerzo de gestión para llegar a esta instancia, pero sí, que los caminos no son los suficientemente claros. Ante la situación de que hay, en una misma carrera dos materias en idénticas situación, es decir unipersonales de primer año, ninguna de los consejeros que fundamentaron la necesidad de votar hoy



argumento respecto de porque sí se llama a una y no a la otra, cuál es el criterio que hay para elegir entre dos materias que están en idénticas situación; Mariela FLORES TORRES (negativo) quiero que conste en actas las razones por la cuales se vota en negativo, porque si no se va a invisibilizar una discusión muy importante, criteriosa, como dije anteriormente este tipo de resoluciones y decisiones políticas es mejor institucionalmente lograrlas por unanimidad y por la mayor cantidad de consensos y esto aquí no se vio reflejado. No es un planteo contra la propuesta de la gestión, al contrario, es un planteo que proponía mejorar y fortalecer, así que como no se pudo canalizar eso, lamentablemente me veo en la obligación de votar negativamente; Emiliano BALLESTRA (afirmativo- realizó la votación por chat por mala conexión); José GIRI (afirmativo); Adrián BARRIOS (afirmativo) felicito a la Secretaría Académica y toda la gestión por este trabajo que nos consta como Agrupación que llevaron a cabo; Gabriela PAEZ (negativo) por una cuestión procedimental, ya que queramos o no, estos asienta bases o precedentes; Jesica SANCHEZ (afirmativo); Evelyn VAZQUEZ HERMOSILLA (ausente); Natalia BILCHES (afirmativo) felicito a la gestión por el trabajo con la sede Esquel teniendo en cuenta las necesidades y prioridades; 1 ausente, 8 votos afirmativos 5 votos negativos.-----

DECANA: pasamos al siguiente despacho.-----

OLIVARES: en consonancia con lo que venimos proponiendo, lo que se propone en este despacho dos, es la mejora en las dedicaciones docentes de la sede Puerto Madryn, porque veíamos que había tres materias de primero año, de las carreras de Turismo de primer año, que tienen profesor responsable y auxiliares de primera. Con 0,45 podemos mejorar la situación de esos docentes de la sede, que son auxiliares de primera, pero todos sabemos que en las materias donde no hay un JTP, quienes están de auxiliares de primera terminan haciendo ese trabajo informalmente y con 0,45 podíamos resolver el problema. La propuesta del despacho dos, es promocionar a dos docentes y pasar a ser jefes de trabajo practico, de ese modo nos quedaría todo primer año de la sede de Puesto Madryn con un equipo de cátedras mínimas en cada una de las materias, teniendo en cuenta que tiene más de 120 alumnos por ciclo lectivo. Visto la Resolución 372/2019 y la necesidad de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y considerando: Que el presupuesto para las Universidades Nacionales no se ha incrementado en los últimos años provocando falta de financiamiento para la cobertura de cargos docentes. Que en dicho marco la Facultad ha sostenido la oferta académica en todas las sedes garantizando el desarrollo territorial en el que se encuentra inmersa la Universidad. Que debido a la falta de presupuesto y a la necesidad de dar cobertura a cargos de profesores responsables en distintas carreras de la Facultad, por Resolución del Visto se estableció un orden de prioridades para la asignación presupuestaria para cargos docentes. Que el financiamiento para designar nuevos cargos docentes de la Facultad a la fecha proviene de jubilaciones y renuncias de docentes de todas las carreras y sedes de la Facultad. Que en dicho marco la Facultad gestionó el resguardo presupuestario de cargos de Profesores Titulares y Asociados vacantes por jubilaciones en los ciclos lectivos 2020 y 2021. Que en respuesta a la nota CUDAP 6606/2022 la Secretaría Administrativa de la Universidad informó a la Facultad la autorización para disponer de los puntos/cargos liberados por las renuncias por jubilaciones independientemente del presupuesto para promoción de cargos. Que con los puntos/cargos liberados es posible promover docentes al cargo de Jefes de Trabajos Prácticos de modo de asegurar el equipo de cátedra mínimo en las asignaturas de primer año de las carreras de Turismo de la sede Puerto Madryn. Que es necesario concretar políticas relativas a la conformación de equipos de cátedra como lo establece el Estatuto Universitario con docentes de distintas categorías, que aseguran mayores condiciones para el cumplimiento con calidad académica de las funciones



de enseñanza, investigación y extensión. Que no existen objeciones al respecto. Por eso el Consejo resuelve. Art.1 Promover transitoriamente al Lic. Guillermo Felgueras, DNI 27.092.484, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese. Art. 2 Imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD_REF 89/2022). Art. 3 Promover transitoriamente al Lic. Guillermo Felgueras, DNI 27.092.484, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Geografía Física de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese. Art. 4 Imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD_REF 89/2022). Art.5 Promover transitoriamente al Lic. David Santos, DNI 29.067.869, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Sociología de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese. Art. 6 Imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Abg. Patricia Aranda (Resolución AD_REF 89/2022). Art. 7 de forma.-----

DECANA: pasamos a votar el despacho, Jesica MAMY NICASTRO (afirmativo); Marisa GUERRA (afirmativo); Mónica GATICA (afirmativo); Cristian HERMOSILLA (afirmativo); Arminda TOLOSA (afirmativo); María de la Paz ESCOBAR (afirmativo); Mariela FLORES TORRES (afirmativo); Emiliano BALLESTRA (afirmativo); José GIRI (afirmativo); Adrián BARRIOS (afirmativo) aclaro que era parte de un todo el reparto presupuestario, como también la primer parte, se quería hacer entender como que estaba disociado de este y era una sola cosa la división entre....(no se entiende el final del audio) ; Gabriela PAEZ (afirmativa); Jesica SANCHEZ (afirmativo); Evelyn VAZQUEZ HERMOSILLA (ausente); Natalia BILCHES (afirmativo); 1 ausente y 13 votos afirmativos.-----

DECANA: pasamos al segundo eje de la propuesta, tercer despacho.-----

OLIVARES: Visto la Resolución 298/2007 y el objetivo de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y considerando que por Resolución del Visto se aprobaron los criterios para otorgamiento de dedicaciones exclusivas a las y los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Que el Dr. Julio Esteban Vezub es Profesor titular regular de la asignatura Historia Argentina II (1852-1930) del Departamento de Historia de la sede Trelew, asignatura en la que se desempeña desde el año 2002, y de la asignatura Tesis de Grado desde el año 2003; integra los comités académicos del Doctorado en Ciencias Sociales y de la carrera de Especialización en Historia Reciente de la Facultad, dictando periódicamente seminarios de posgrado; ha formado y es director del Laboratorio de Problemáticas Socioambientales en la sede Puerto Madryn (Resoluciones CD 56/2015 y C. S. 63/2015); ha dirigido tesis de licenciatura en Historia, así como tesis doctorales, de estudiantes y docentes de la Facultad en distintas universidades de Argentina, Chile y Francia y en diversas disciplinas: Historia, Sociología, Estudios Latinoamericanos, Historia del Arte y Lingüística; ha orientado y dirige más de veinte becas de grado, doctorado y posdoctorado de miembros de las carreras de investigación científica y del personal de apoyo del CONICET. Que el Dr. Vezub es investigador principal del CONICET y categoría II en el Programa de Incentivos de la CONEAU (2014); ha desarrollado investigaciones y participado en la dirección de grupos y proyectos del CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y



del Ministerio de Cultura, Presidencia de la Nación, entre otras fuentes de financiación nacionales y extranjeras como el CONICYT de Chile y la Alcaldía de la ciudad de París. Es autor de dos libros y ha coeditado otros dos en sellos editoriales de primer nivel, además de treinta y cinco artículos en revistas indexadas con referato y diecisiete capítulos o partes de libros. Dirige la colección de libros de Historia “Tanteando al elefante”, editorial Sb. Ha sido profesor invitado en casas de estudios de distintos países. El Dr. Vezub ha sido jurado de concursos docentes y carrera académica. Integra el banco de evaluadores de la CONEAU y el CONICET y participa en Comisiones de becas e ingresos a la CIC y ha evaluado proyectos en distintas instancias internacionales; encabeza proyectos de extensión y vinculación científica, tanto desde la Universidad como desde el CONICET, interviniendo en la esfera pública en casos de conflictos territoriales, socioambientales y del patrimonio histórico y cultural; ha sido perito judicial, representante científico del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante el Museo Nacional de Historia Natural de Francia para un pedido de restitución de restos humanos, e integrante de la Mesa de Coordinación Técnica sobre Zonificación Minera del CCT CONICET-CENPAT para asesorar sobre los proyectos de reforma de la Ley provincial; se destacan las labores de rescate de archivos en riesgo, valorización y accesibilidad documental realizada mediante convenios y acuerdos como el Fondo de Prontuarios Policiales del Chubut y el Fondo Documental Juan Moreteau, tanto desde el CONICET como en colaboración con el INSHIS de la FHCS-UNPSB. El Dr. Vezub fue protagonista del diseño y conformación del Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas, redactor de los documentos fundacionales, y vicedirector inaugural (2016-2020); actualmente es el director concursado (2020-2024); es objetivo de su plan de gestión estrechar los lazos entre este instituto del CONICET y la FHCS, impulsando su transformación como Unidad Ejecutora de doble dependencia, CONICET y universitaria; dicho instituto es una base para fortalecer las interacciones entre el CONICET y la UNPSJB, así como la integración de los recursos humanos de la gran área de las Ciencias Sociales y las Humanidades en la provincia de Chubut, su desarrollo federal equilibrado y la articulación entre la labor académica, de investigación y de vinculación/extensión; que el Dr. Vezub cumple ampliamente con los criterios establecidos en la Resolución CD 298/2007 para el otorgamiento de dedicaciones exclusivas; que no existen objeciones al respecto. Por ello el consejo resuelve. Art.1 Modificar la situación de revista del Dr. Julio Esteban vezub, DNI 17.330.497, en el cargo de Profesor titular regular, de la asignatura Historia Argentina II (1852 – 1930), de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew, a partir del 01 de agosto de 2022 y hasta tanto el docente permanezca en dicho cargo, dedicación exclusiva. Art. 2 Imputar presupuestariamente 2,95 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Lauriente (Resolución D12 166/2022). Art. 3 de forma.-----

DECANA: Mariela FLORES TORRES pide la palabra. -----
FLORES TORRES: sobre la trayectoria del Dr. Julio Vezub, nada que decir, me consta su enorme trabajo tanto como profesor de la Universidad de la Patagonia, como así también en el CONICET y en todo lo que se leyó por aquí; lo que me surge, la primera tiene que ver con que este tema en particular me agarra por sorpresa, porque no estaba expresado en el Dropbox que se nos compartió oportunamente, lo que contenía básicamente eran cuestiones de concursos y además las necesidades de cada sede y la normativa, pero no estaba propuesto este punto, por lo tanto, solo me encuentro con la propuesta de despacho de la gestión. Por otro lado, se hace alusión a la Resolución 298 del año 2007, que no se encuentra disponible en el repositorio de Resoluciones del Consejos Directivo y no la tengo a la vista, no conozco los criterios. Si me parece importante que se haga un reconocimiento a la trayectoria de



investigación de nuestros docentes, eso me parece indiscutible, pero creo que sería oportuno como Facultad darnos la posibilidad de construir un instrumento en donde se establezcan los criterios de selección. Por ejemplo en el año 2013 se llevaron adelante una política de jerarquización de lo que era la dedicación docente, planteando que algunos docentes pasen a tener o bien semiexclusiva o exclusiva y por ello se completó una serie de formularios que ordenaban la propuesta del PROUM (programa externo de la Universidad) en base a eso se presentaron candidatos y candidatas, y a partir de un trabajo de más de un año se terminó decidiendo quienes iban a ser finalmente destinatarios de ese aumento de su dedicación y en base a aquel criterio, donde se hacía valer no sólo la normativa del PROUM sino también lo que es el estatuto, no existía en ese momento aún el convenio colectivo. Pero creo que ahora podríamos trabajar en un instrumento en donde podamos salir, no solamente a buscar financiamiento externo sino también, cómo se está proponiendo acá deducir de los propios puntos disponibles que han quedado por jubilación o por otras formas. En el caso actual de Julio, que insisto no pongo en duda su trayectoria, pero si me surge plantear la necesidad que se tenga criterios generales, objetivos, rigurosos, porque hay muchos docentes que están en condiciones de obtener una mejora en su dedicación, más allá de que tengan o no cuatro materias o una semiexclusiva en una materia y dos cargos simples. Sin tener un instrumento resolutorio que ordene la decisión de quienes van a ser los destinatarios de una mejora en su dedicación por la trayectoria de investigación, me resulta difícil acompañar esta Resolución, sea Julio Vezub el que este propuesto o sea cualquier otro docente de la Facultad, porque necesito como miembro del Nuevo Espacio, siempre hemos defendido la mayor institucionalidad, la reglamentación y la búsqueda de consensos en cada decisión; por ejemplo, me surgen varios nombres que también podrían ser considerados para aumentar la dedicación, además completo mi argumento planteando ya anticipadamente, que mi voto va a ser por una abstención; acá se está tomando 2,95 puntos de la jubilación de Susana Lauriente, y es un criterio del Departamento de Historia compartido por lo menos en los últimos años, que es necesario cubrir las necesidades más prioritarias como son por ejemplo , los primeros años, cátedras unipersonales, cátedras súper pobladas, como docente de 1er. año me consta las inmensas dificultades que tenemos para poder trabajar en lo que es la escritura y lo que es la comprensión de textos, con una cantidad de estudiantes de más de 70, en donde las materias no están cubiertas con todos sus equipos, donde además hay materias, como por ejemplo, la de primer año, Antropología en donde contaba de 3 miembros y hoy consta solo de dos o la materia de Introducción a la Historia que es la que da justamente la docente que se está jubilando, que está con una sola, se presenta un pedido, por lo menos yo no conozco que haya pasado por el Departamento de Historia previamente, que además se adjudica 2,95 puntos que podrían de mínima 3 simples, si se compone 0,5 más, que podría a llegar a cubrir por ejemplo, 3 auxiliares de primera en la materias de primer año y que se presente para una sola persona sin criterios específicos, objetivos, rigurosos previamente conocidos, me resulta difícil acompañar. Por esa razón como miembro de la Agrupación Nuevo Espacio expreso mi abstención. -----

DECANA: entonces podemos pasar a votar. -----

FLORES TORRES: María Laura, podrías sumarlo al Dropbox este documento 298/2007.-----

BARRIOS: Susana, no sé si se podrá, pero si se puede leer la Resolución 298/2007 para tener conocimiento como Cuerpo, por qué tampoco tengo la Resolución.-----

OLIVARES: Visto la necesidad de establecer criterios para el otorgamiento de dedicaciones Exclusivas al personal docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y considerando, Que resulta prioritario incrementar el número de dedicaciones Exclusivas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Que a través de esta política se tiende a



fortalecer el desarrollo académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Que existen presentaciones efectuadas por distintos docentes para acceder al otorgamiento de este tipo de dedicación. Que deben establecerse criterios básicos para regular el otorgamiento de estas dedicaciones. Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^º sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto de 2007. Por ello el Consejo Académico de la Facultad resuelve. Art.1 aprobar los criterios para el otorgamiento de dedicaciones Exclusivas al personal docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que figuran en el anexo de la presente. Art.2 encomendar al Sr. Decano arbitre los medios necesarios para dar a difusión estos criterios entre el personal docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Art.3 los criterios que obran en el anexo único de la presente, serán considerados al momento de realizar designaciones. Art.4 de forma. El anexo dice: Criterios para el otorgamiento de dedicaciones exclusivas al personal docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Modalidad de otorgamiento de dedicaciones Exclusivas. Las dedicaciones exclusivas se otorgarán previa evaluación del plan de trabajo, presentado por el postulante el que deberá ser propuesto por un período de dos años. El análisis de las presentaciones y el otorgamiento de las dedicaciones exclusivas será facultad del Consejo Académico, quién también tendrá a su cargo la evaluación del nivel de cumplimiento de las acciones definidas en el plan de trabajo. Dicha evaluación será realizada con carácter anual para los docentes interinos y bianual para los docentes regulares siempre al término del ciclo académico. También podrá requerirse al docente a quien se otorgue la dedicación un informe pertinente sobre el desarrollo de sus tareas cuando el Consejo Académico lo considere pertinente. El no cumplimiento de las metas propuestas en grado satisfactorio será causal de no continuidad en la designación. A la finalización del período de dos años, la continuidad en el otorgamiento de la dedicación exclusiva podrá extenderse por un período similar, previa presentación y evaluación de un nuevo plan de trabajo. Criterios para el otorgamiento de una dedicación exclusiva Profesores: Docentes de alguna de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con una vinculación institucional a esta Facultad no inferior a dos años. Título universitario de grado y una antigüedad en el ejercicio de la docencia en el nivel universitario no menor a cinco años. Título de posgrado al nivel de Maestrías o Doctorados nacionales y/o acreditados en Universidades extranjeras. En su defecto acreditar un avanzado proceso de formación en estudios de posgrado con las características ya explicitadas con anterioridad. Categoría en el Sistema Nacional de Categorización de docentes-investigadores o antecedentes que certifiquen una trayectoria equivalente en el desarrollo de la investigación. Antecedentes como Director, Co-director o integrante de proyectos o programas de investigación en Universidades Nacionales o Centros de Investigación dependientes del CONICET. Antecedentes acreditados en la formación de recursos humanos y coordinación de grupos. Antecedentes vinculados a la publicación de resultados de investigación o transferencia de conocimiento en docencia y extensión en libros o revistas académicas de circulación regional, nacional o internacional. Antecedentes en la presentación de resultados de investigación o transferencia de conocimiento en docencia y extensión en Congresos del ámbito regional, nacional o internacional. Presentación de un plan de trabajo para el desempeño del cargo y dedicación a los que se postula con detalle de las acciones a realizar en docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos. Entre estas acciones debe incluirse, como requisitos básicos: A) a presentación, dirección o participación de, al menos, un proyecto o programa de investigación con especial referencia a la formación de recursos humanos. B) el dictado de, al menos, un seminario anual de posgrado o extensión en temáticas que resulten de la especialidad del docente y del interés de la Facultad. C) El desarrollo de actividades de



docencia en cátedras de la Facultad con especial referencia a la formación de equipos docentes. Criterios para el otorgamiento de una dedicación exclusiva Auxiliares Docentes: Docente de alguna de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con una vinculación institucional a esta Facultad no inferior a dos años. Título universitario de grado y una antigüedad en el ejercicio de la docencia en el nivel universitario no menor a dos años. Presentación de un plan de trabajo para el desempeño del cargo y dedicación a los que se postula con detalle de las acciones a realizar en docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos. Entre estas acciones debe incluirse, como requisitos básicos: A) La participación en, al menos, un proyecto o programa de investigación con especial referencia a las tareas y las instancias de formación a desarrollar. B) La participación en carreras, seminarios o cursos de posgrado en temáticas que resulten de la especialidad del docente y del interés de la Facultad. C) El desarrollo de actividades de docencia en cátedras de la Facultad con especial referencia a la formación de equipos docentes. El número de designaciones exclusivas a otorgar estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria anual de la Facultad.-----

OLIVARES: hay una conversación que viene teniendo la gestión con el Dr. Vezub hace unos meses y él hizo una solicitud de pasar su dedicación exclusiva a la Facultad, él tenía una dedicación semiexclusiva. Lo que está pidiendo acá, esta Resolución, que es una bastante viejita, en otras épocas de las Universidades Nacionales, en las que se podía hacer estas cosas con otro rigor, por decirlo de alguna manera, obviamente, el programa de investigación esta súper acreditado, lo que está haciendo referencia acá la Resolución, en los dictados del seminario de posgrado, también hemos comentado en el despacho, lo mismo que las actividades y docencias, además comentarles también que en varias ocasiones el Dr. Vezud manifestó su voluntad de acompañar por ejemplo, los proceso de tesis de la carrera de Turismo de Puerto Madryn y otras cuestiones que seguramente más adelante vamos a poder avanzar en eso, como para informarles un poco.-----

FLORES TORRES: quiero agregar, porque en mi intervención anterior, como dije, este tema no estaba en el Dropbox y nos lo encontramos aquí directamente como una propuesta de despacho de la gestión; creo que es oficiosa, creo que hay que ir por ese camino de reconocimiento a la trayectoria de nuestros docentes investigadores, pero creando un instrumento, recién decía María Laura que es una Resolución vieja, pero es la Resolución que hacen referencia para el otorgamiento de la dedicación exclusiva del docente que es de la gestión; considero que debería ajustarse a la Resolución de la cual se hace referencia, por lo tanto, presentar un plan de trabajo, mínimo, esos criterios básicos, y si no, construir entre todos un instrumento y hacer la convocatoria amplia para que cualquier otro docente de la Facultad que quiera mejorar su condición de dedicación pueda hacerlo, porque si no es algo demasiado arbitrario, nada para decir del docente sino del procedimiento. -----

DECANA: pasamos a votar la abstención, si alguien se manifiesta por la negativa lo pueden poner en el chat.-----

FLORES TORRES: ¿pero hay un plan de trabajo por 2 años presentado? Que nos puedan compartir.-----

DECANA: ¡sí! Lo podemos subir posteriormente al Dropbox. -----

FLORES TORRES: pero debería ser antes!, porque se está votando o por lo menos ahora. -----

DECANA: en el cuerpo de la Resolución hay lineamientos generales mencionados, como, por ejemplo: el trabajo de articulación de conformación de esta unidad de doble dependencia. -----

FLORES TORRES: claro! Pero la Resolución es clara, es un plan de un postulante, eso no está. ---

OLIVARES: quiero hacer una aclaración, en otras oportunidades hemos dados dedicaciones exclusivas sin tener en cuenta esta Resolución de 2007; de hecho, cuando aprobamos tu



dedicación exclusiva Mariela, tampoco presentaste un trabajo, podíamos no verla citado directamente y haber puesto solamente en el despacho que la idea es fortalecer la planta docente de la Facultad y mejorar las dedicaciones de los docentes investigadores.-----

FLORES TORRES: pero no es lo mismo, como invocaste mí propio caso, estoy aludida, corresponde a responderlo; la dedicación exclusiva mía se compone por el trabajo en tres materias, no tuve opción por el estatuto y por el convenio, no tuve la posibilidad, por ejemplo de tener una semiexclusiva y dos simples porque está establecido que cuando se alcanza esa cantidad de puntos automáticamente debe asignarse una exclusiva, pero además en el caso mío, me asignaron la dedicación exclusiva en el cargo de menor jerarquía de JTP, cuando yo soy profesora adjunta hace muchos años, pero no importa!, no es la discusión aquí. Un criterio es el que manda nuestro estatuto por el cual estoy yo y muchos otros docentes en la condición del derecho a la exclusiva, porque nos alcanza y porque no nos queda opción; otra situación diferente es la que nosotros como Facultad queramos generar un instrumento para otorgar exclusivas en mérito de los antecedentes de investigación a docentes tan valiosos como Julio Vezud, que, sí tiene una sola materia en la Universidad, pero tiene muchas otras actividades que desarrollan que ameritan la dedicación exclusiva, pero debería ser plasmado en un plan de trabajo en el cual se postule y nosotros podamos trabajarlo como establece la Resolución que ustedes plantearon en el Visto; no pretendan por favor comparar dos situaciones, porque yo misma, no soy comparable con Julio Vezud, él es un docente de mucha más trayectoria que yo, en todos los sentidos. -----

OLIVARES: es cierto que las mayorías de las exclusivas que se van dando en los últimos tiempos, es por la acumulación de cargos, como es tu caso. Lo que yo estoy observando acá, es que podríamos no haber citado esta resolución de 2007 en la propuesta de mejora de la dedicación del Dr. Vezud, porque también apunta al fortalecimiento de la planta; podríamos no haberla citado directamente y decir que el objetivo es fortalecer y tener un docente investigador del prestigio de Julio Vezud como un titular con dedicación exclusiva en nuestra Facultad. -----

HERMOSILLA: creo que hay cosas de procedimientos que se podrían evitar, anticipo mi voto positivo a la propuesta de Vezud, conozco todo su trabajo, sus antecedentes, doy fe de ello; pero nos ponemos a veces como Cuerpo en cuello de botella que podrían ser ampliamente evitables, porque creo que estamos de acuerdo en el fondo en muchas cuestiones como en el caso anterior, por ejemplo, ¿hay determinados puntos, que hacemos con ello? ¿Cómo lo llevamos adelante? Estamos todos de acuerdo, simplemente hay cuestiones de procedimiento que se pueden evitar, en este caso poniendo la información en el Dropbox, algo básico para que todos y todas tengamos la información, podamos acudir a las Resoluciones que muchas veces no la tenemos a mano; son cuestiones de procedimiento que se pueden evitar y salvaría muchas cuestiones que surgen acá en el pleno. -----

DECANA: subimos en un rato al Dropbox el plan de trabajo y en todo caso después lo podemos comentar. Pasamos a votar la abstención de la consejera Mariela Flores Torres. -----

GATICA: habías pedido que si queríamos lo escribiéramos en el chat si no se oponían. -----

DECANA: no encuentro ninguna objeción, damos por aceptada la abstención de la consejera Flores Torres. Pasamos a votar el despacho, Jessica MAMY NICASTRO (afirmativo) quisiera valorar y reconocer esta política de fortalecimiento y decir que es importantísimo reconocer todas aquellas normativas que tenemos como Facultad, la Resolución 298 del 2007 que establece los criterios para la asignación de las dedicaciones; por otro lado todos conocemos la amplia trayectoria del docente investigador; Marisa GUERRA (afirmativo); Mónica GATICA (afirmativo) es un momento importante para mí, después de 10 años sentada en el Consejo Directivo se jerarquiza y se pone por delante la investigación, esa es la tarea de la Universidad,



hacer investigaciones y hacer docencia. Creo que esta decisión política habilita que nuestros jóvenes investigadores también puedan quedar incluidos en este requerimiento; somos muchos que venimos hace demasiados años reclamando la designación en la Universidad y para que no se transforme en una enseñadero, nosotros tenemos que tener investigadores acreditados. Felicito señora Decana la decisión; Cristian HERMOSILLA (afirmativo); Arminda TOLOSA (afirmativo) acuerdo con lo que planteó las consejeras Gatica Y Mamy Nicastro, expresar que el plan de trabajo está planteado en la Resolución y que es un reconocimiento al trabajo que ya se viene haciendo en la Facultad; María de la Paz ESCOBAR (ausente); Emiliano BALLESTRA (afirmativo); José GIRI (afirmativo); Adrián BARRIOS (afirmativo) felicito a la gestión por esta decisión, que como claustro nos costó un poco entender, porque toda decisión presupuestaria primero es una decisión política, pero en el mismo sentido que la profesora Gatica, es parte integral de la investigación, de la pedagogía sobre todo en la Universidad y nos gustaría saber un poco más al respecto, porque estamos viendo que salió una convocatoria específicamente para estudiantes investigadores; Gabriela PAEZ (afirmativa); Jesica SANCHEZ (afirmativo); Evelyn VAZQUEZ HERMOSILLA (ausente); Natalia BILCHES (afirmativo); 1 abstención, 2 ausentes y 11 votos positivos.-----
DECANA: pasamos al siguiente eje María Laura, el ultimo.-----

OLIVARES: este despacho tiene que ver con algo que este Cuerpo había aprobado en el año 2020, pero no teníamos la autorización de Secretaría Administrativa para que se efectivice presupuestariamente; hago muy breve la historia, tiene que ver con el concurso de la Dra. Cristina Massera, a quien le habían llamado el concurso en el 2015 y se había postergado por diversas razones, en la gestión anterior la Decana le había respetado su llamado original del concurso que decía profesor responsable, no era una categoría ya asignada como dice la nueva reglamentación que es que uno concursa para adjunto, asociado o titular en una categoría abierta. El jurado le había dado por aprobado ese concurso solicitando para ella la categoría de profesora asociada y no teníamos la autorización de Secretaría Administrativa entonces eso se dilato; en el Consejo Directivo en el año 2020 volvió a expedirse sobre el tema, se volvió a enviar y no tuvimos la autorización, en este caso, como tenemos esa reserva de cargos de profesores titulares y asociados que se jubilaron en los últimos tiempos, lo que estamos haciendo en primer lugar, en lo referente a las promociones, es pedir esa categoría de profesor asociada para la Dra. Cristina Massera que es una cuenta pendiente. Paso a leer el despacho, Visto las Resoluciones Consejo Directivo 245/15, 659/18 y la Resolución Decana11, N° 45/19; considerando que por Resolución 245/15, se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de un cargo de profesor responsable, dedicación simple, en la cátedra Sistemas de Información Geográfica I, de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia. Que el concurso no se sustanció durante el ciclo lectivo 2015. Que por Resolución 659/18, se designó un nuevo jurado para la sustanciación del concurso. Que por Resolución Decana11, N° 45/19, se abrió la inscripción para el concurso público cerrado de antecedentes y clase pública de un cargo de profesor responsable, dedicación simple, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I, de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia. Que el concurso se llevó a cabo el día 27 de agosto de 2019. Que el jurado designado evaluó los antecedentes y clase pública de la Dra. Massera, recomendando su designación como profesora asociada de la asignatura objeto del concurso. Que desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se efectuó la consulta por disponibilidad presupuestaria a la Secretaría Administrativa para realizar la designación de la Dra. Massera como profesora asociada, de acuerdo a la Resolución Consejo Superior 006/09. Que dicha consulta no obtuvo respuesta alguna. Que la Dra. Massera reiteró su reclamo en reiteradas



oportunidades. Que por nota CUDAP N° 3130/2020 se efectuó nuevamente la consulta sobre disponibilidad presupuestaria para designar a la docente. Que ante la falta de respuesta el Consejo Directivo resolvió mediante Resolución 236/2020 ratificar la voluntad de designar como profesora asociada a la Dra. Massera. Que existe disponibilidad presupuestaria para efectivizar el pago de la categoría de profesora asociada por la jubilación de la Prof. Sonia Ruiz (Resolución Decana11, N°218/2020). Que no existen objeciones al respecto. El Consejo resuelve: Art.1 aprobar la asignación de la categoría de profesora asociada regular, dedicación simple a la Dra. Cristina Massera, DNI 13.925.995, en la asignatura Sistemas de Información Geografía I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, a partir del 01 de agosto de 2022, en cumplimiento de la Resolución 236/2020. Art. 2 Establecer que a los fines presupuestarios se imputa el cargo de profesora asociada, dedicación exclusiva, liberado por la jubilación de la profesora Sonia Ruiz (Resolución Decana11, N° 218/2020). Art. 3 de forma. -----

DECANA: ¿alguna pregunta? Creo que María Laura fue lo suficientemente clara y explico todo el origen del tema hasta su posibilidad de Resolución, podemos pasar a votarlo. Jesica MAMY NICASTRO (afirmativo) en principio felicitar por esta decisión política que toma la Faculta en relación a los ascensos, en términos de efectivizar los concursos y felicitar al docente en esta nueva conquista, porque esto viene a ordenar la cuestión de las promociones en las cátedras, de la jerarquización docente, de regularizar aquellas cuestiones que por ahí la Facultad no ha podido en términos de diez años ejecutar este plan de concursos, y de poner en valor la carrera docente nuevamente, además de cumplir con el Convenio Colectivo de Trabajo; Felicito a todas aquellas docentes y al docente Sayago que también ha trabajado muchísimo por esta Facultad en cada una de las carreras, en muchos espacios de investigación, de extensión, de formación, de cuadro docentes. La verdad es un momento auspicioso para ellos y para la Facultad, mis felicitaciones; Marisa GUERRA (afirmativo); Mónica GATICA (afirmativo); Cristian HERMOSILLA (afirmativo); Arminda TOLOSA (afirmativo) me sumo a lo que planteo la consejera Jesica, lo que se está promoviendo, que tiene que ver con el fortalecimiento de la planta docente y que la gestión promueve estas promociones que se están realizando ahora. Lo que evidencia esto, es un fuerte compromiso de las gestión y de quienes estamos hoy acá, en este Consejo Directivo, en reconocer las trayectorias de los docentes y todo el trabajo que cada uno de ellos realizan; María de la Paz ESCOBAR (ausente); Mariela FLORES TORRES (afirmativo) me parece que la trayectoria de la Dra. Cristina Massera es incuestionable y en buena hora que se pueda llegar a la categoría de profesor asociada regular; Emiliano BALLESTRA (ausente, informa que se tiene que retirar); José GIRI (afirmativo); Adrián BARRIOS (afirmativo); Gabriela PAEZ (afirmativa); Jesica SANCHEZ (afirmativo); Evelyn VAZQUEZ HERMOSILLA (ausente); Natalia BILCHES (afirmativo); 3 ausente y 11 votos afirmativos.-----

OLIVARES: me hace una observación José Giri, no varía nada en lo que vamos aprobar, pero vamos a consultar con Secretaría Administrativa si deberíamos poner a fines presupuestarios, esta dedicación o por la diferencia presupuestaria, que es lo que necesitamos. No varía en el otorgamiento de la dedicación.-----

DECANA: siguiente despacho por favor. -----

OLIVARES: Visto la necesidad de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y considerando, que es política de nuestra Facultad desarrollar acciones relativas a la conformación de equipos de cátedra como lo establece el Estatuto Universitario con docentes de distintas categorías, que aseguran mayores condiciones para el cumplimiento con calidad académica de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Que las restricciones presupuestarias para las Universidades Nacionales, en el último lustro, han imposibilitado el financiamiento de la promoción de docentes en el marco de la plena vigencia



del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales. Que la Facultad ha realizado gestiones ante las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo en el sostenimiento de una carrera académica plena de aquellos/as profesores/as que se han sometido a las respectivas evaluaciones, asegurando la promoción como derecho inalienable. Que el financiamiento para designar nuevos cargos docentes de la Facultad a la fecha proviene de jubilaciones y renuncias de docentes de todas las carreras y sedes de la Facultad. Que en ese marco la Facultad gestionó el resguardo presupuestario de cargos de profesores titulares y asociados vacantes por jubilaciones en los ciclos lectivos 2020 y 2021. Que dicho resguardo presupuestario permite, una vez finalizada la paritaria docente nacional que suspendía las evaluaciones docentes en pandemia, el llamado a concurso público cerrado para promoción de categoría de docentes que se encuentran en condiciones reglamentarias para realizarlo. Que en respuesta a la nota 6606/2022 la Secretaría Administrativa de la Universidad informó a la Facultad la autorización para disponer de los cargos de profesores titulares y asociados liberados por las renuncias por jubilaciones. Que no existen objeciones al respecto. Por ello el Consejo resuelve: Art.1 Autorizar la realización de los llamados a concurso público cerrado para promoción de categoría de las y los docentes que se especifican en el Anexo de la presente Resolución. Art. 2 de forma. Quiero aclarar que el criterio que se utilizó, que lo puede discutir el Cuerpo, es de la antigüedad docente, nosotros habíamos un hecho un borrador y lo habíamos charlado con algunas personas que aparecían en ese borrador con posibilidades de concursar y nos hicieron observaciones sobre la antigüedad, porque en el sistema Mapuche que usa la Dirección de Personal, había gente que figuraba con una antigüedad menor a que en realidad tiene, entonces lo que hicimos es buscar en los legajos docentes aquellas primeras Resoluciones en las que se incorporaron como auxiliares de primera, como JTP en algunos casos y pudimos clarificar ese criterio de la antigüedad. La mayoría de estos docentes concursaron todos en el mismo año, sale esta propuesta que se puede discutir. El anexo dice lo siguiente: Autorizar la realización de los llamados a concurso público cerrado para promoción de categoría de las y los docentes que se detallan a continuación: Dra. Mónica Graciela Gatica, DNI 14.973.104, de profesora asociada dedicación exclusiva a profesora titular dedicación exclusiva; Dr. Sebastián Sayago, DNI 20.305.435, de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva; Mg. Patricia Viviana Pichl, DNI 17.622.706, de profesora adjunta dedicación exclusiva a profesora asociada dedicación exclusiva; Dra. Mónica Graciela Iturrioz, DNI 18.065.476, de profesora adjunta, dedicación exclusiva a profesora asociada dedicación exclusiva. ¿Por qué no sacamos ya el llamado de cada uno de estos en particular?, porque recuerden que nosotros tenemos una normativa que indica que son los Departamentos los que reciben esta propuesta de llamado a concurso y tiene que proponer integrantes del jurado; acá estamos autorizando la realización de estos llamados a concursos, haremos el trabajo necesario con los Departamentos para que en la próxima sesión ordinaria lo podamos llamar. -----
GATICA: son dos cuestiones que tienen que ver con la forma, una, no sé si tengo o no que votar, porque soy parte de un despacho que es colectivo, no votaría lo mío, pero si obviamente a los demás colegas. Por otro lado, lo que me generaba duda es, si es autorizar, ¿no se trata directamente de realizar el concurso?-----
OLIVARES: lo que pasa que, si nosotros decimos, llamar a concurso público cerrado, teníamos que hacerlo directamente con jurado. No podíamos cumplir con la etapa reglamentaria. Lo bueno que ahora ya tenemos, siguiendo esa Resolución de Consejo Superior del año 2009 esa autorización de administrativa ya la tenemos. -----
GATICA: ¿la designación de los jurados cuando se va hacer? Se hace directamente por



decanato o lo vamos a pasar de nuevo por el Consejo. -----
OLIVARES: la idea es que, ahora que aprobemos esto, vaya la propuesta a los Departamentos que puedan proponer jurados, veedores, etc. y que, en la próxima sesión ordinaria, que tiene que ser este mes, podamos aprobar los llamados a concursos, porque debemos estar informando esos resultados al mes de noviembre, que es cuando se elevan esas novedades a Nación para consolidar esos cargos. -----
GATICA: pregunto ¿si voto o no? -----
DECANA: sí!, porque, además, como señalaste antes, es un despacho colectivo. -----
FLORES TORRES: me parece que esta iniciativa en la que llevamos muchos años tratando de levantarla es muy valiosa. Obvio voy a votar positivamente, pero me surge una consulta, la cantidad de puntos o céntimos, entre las categorías, por un lado, de asociado a titular y, por otro lado, de adjunto a asociado ¿cuáles son? Si se puede poner en el recuento? -----
OLIVARES: un profesor titular exclusivo, un profesor asociado exclusivo y un profesor adjunto exclusivo en puntos/cargos representan 5,90 los tres, la diferencia es presupuestaria, el sueldo, no es lo mismo pagar un titular exclusivo que un asociado exclusivo. Como no hay nuevos presupuestos en la Universidad, el Consejo Superior en el año 2009 nos obliga a pedir autorización y esa autorización se da cuando hay una vacante, en este caso, por jubilaciones de profesores titulares y profesores asociados, la diferencia presupuestaria va a salir de esas jubilaciones. -----
FLORES TORRES: a bien, ¿y eso no debería estar en los Resuelve? -----
OLIVARES: cuando este el llamado si, después lo específico. -----
DECANA: porque va a haber una Resolución para cada uno. -----
BARRIOS: una cuestión de desconocimiento, quisiera saber cuáles son los caminos críticos que se deben llevar a cabo para un concurso cerrado, si me lo pueden enviar por correo tanto a mí, como a Evelyn y Zoe. -----
OLIVARES: en el Dropbox de esta sesión esta toda la normativa de concursos. -----
DECANA: sin más interesados en hacer consultas o preguntas, pasamos a votar el despacho; Jessica MAMY NICASTRO (afirmativo); Marisa GUERRA (afirmativo); Mónica GATICA (afirmativo); Cristian HERMOSILLA (afirmativo); Arminda TOLOSA (afirmativo); María de la Paz ESCOBAR (ausente); Mariela FLORES TORRES (afirmativo); Emiliano BALLESTRA (ausente); José GIRI (afirmativo); Adrián BARRIOS (afirmativo); Gabriela PAEZ (ausente); Jessica SANCHEZ (afirmativo); Evelyn VAZQUEZ HERMOSILLA (ausente); Natalia BILCHES (afirmativo); con 4 ausente y 10 votos positivos. Sin ningún otro tema más que tratar, damos por terminada la sesión, agradecerle a todos la participación, los comentarios, el espacio de reflexión de intercambio y estaremos prontamente convocando a una sesión ordinaria. ¿Alguien más quiere agregar algo más? -----
OLIVARES: quiero felicitar al Consejo por este trabajo, por las propuestas que salieron, de metodología, de decisión y celebrar que estamos en un momento histórico de crecimiento y de fortalecimiento de la planta docente de la Facultad, que ha costado mucho, porque hacer resguardo presupuestario de puntos/cargos del año 2020/2021 fue una tarea difícil, porque había que administrar los poco recursos que tenemos, entonces me parece que es un momento importante y es un momento histórico para la Facultad. -----
DECANA: muchas gracias a todos por su tiempo, por la participación y seguimos entonces trabajando. Damos por terminada la sesión. -----